



# DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2018  
SERIE P NÚMERO 173

## Pleno

PRESIDENCIA DE LA ILUSTRÍSIMA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA  
DOÑA MARÍA JOSEFA MIRANDA FERNÁNDEZ

SESIÓN NÚMERO 92  
Segunda reunión

celebrada el viernes 1 de junio de 2018  
en el Hemiciclo

### ORDEN DEL DÍA

**TOMA EN CONSIDERACIÓN** de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley 2/1989, de 6 de junio, de Caza. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, número 49.1, de 3 de noviembre de 2016 (10/0143/0041/12221)

**MOCIÓN** del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno sobre política en materia de personal y, más en concreto, sobre la convocatoria de concursos de provisión de puestos en la Administración. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1500, de 21 de mayo de 2018 (10/0183/0187/24736)

**MOCIÓN** del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre política en materia de salud pública y, más en concreto, sobre la creación e incorporación de la categoría profesional de dietista-nutricionista en el ámbito del Servicio asturiano de Salud. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1511, de 28 de mayo de 2018 (10/0183/0190/24921)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre creación de un sistema de certificación que permita a las consumidoras y los consumidores identificar en el mercado los envasados y derivados lácteos en los que la leche que contengan sea exclusivamente leche producida en Asturias. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 695, de 10 de noviembre de 2016 (10/0178/0327/12428)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas encaminadas a reducir el consumo de tabaco y sus consecuencias negativas para la salud de los asturianos. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1015, de 7 de junio de 2017 (10/0178/0499/17572)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Popular sobre establecimiento de un abono joven de transporte para menores de 31 años de 25 euros, único para toda Asturias. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1454, de 25 de abril de 2018 (10/0178/0734/24021)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre presentación en la Cámara de un plan de apoyo a la actividad emprendedora. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1504, de 24 de mayo de 2018 (10/0178/0756/24696)

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y cinco minutos.

Prosigue el orden del día.

**Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley 2/1989, de 6 de junio, de Caza**

El señor **Venta Cueli**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo .....5

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....8

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo .....9

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....10

La señora **Valero Sáez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....11

El señor **Marcos Líndez**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....13

La toma en consideración de la proposición de ley es rechazada por 14 votos a favor, 26 en contra y 3 abstenciones .....14

**Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno sobre política en materia de personal y, más en concreto, sobre la convocatoria de concursos de provisión de puestos en la Administración**

El señor **López Hernández**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....14

El señor <b>Fernández Bartolomé</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo .....	16
La señora <b>Coto de la Mata</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	17
El señor <b>Llamazares Trigo</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....	17
El señor <b>Alonso Alonso</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo .....	18
La señora <b>Vega González</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	19
La moción es aprobada por 30 votos a favor, 12 en contra y ninguna abstención .....	19
<i><b>Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre política en materia de salud pública y, más en concreto, sobre la creación e incorporación de la categoría profesional de dietista-nutricionista en el ámbito del Servicio asturiano de Salud</b></i>	
El señor <b>Fernández Bartolomé</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	20
La señora <b>Coto de la Mata</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....	21
La señora <b>Pulgar García</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....	22
El señor <b>Fernández Vilanova</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....	22
El señor <b>Suárez Alonso</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo .....	23
La señora <b>Pérez Ordieres</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....	23
El señor <b>Fernández Bartolomé</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, anuncia que su Grupo acepta la enmienda presentada .....	24
La moción, incorporado el texto de la enmienda aceptada, es aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención .....	24
<i><b>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre creación de un sistema de certificación que permita a las consumidoras y los consumidores identificar en el mercado los envasados y derivados lácteos en los que la leche que contengan sea exclusivamente leche producida en Asturias</b></i>	
La <b>Presidencia</b> anuncia que el asunto ha sido retirado del orden del día .....	25
<i><b>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas encaminadas a reducir el consumo de tabaco y sus consecuencias negativas para la salud de los asturianos</b></i>	
El señor <b>Llamazares Trigo</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	25

El señor <b>Fernández Bartolomé</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo .....	26
La señora <b>Fernández Gómez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo .....	27
El señor <b>Fernández Vilanova</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....	28
El señor <b>Suárez Alonso</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo .....	28
La señora <b>Pérez Ordieres</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....	28
El señor <b>Llamazares Trigo</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, da el parecer de su Grupo acerca de la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate .....	30
Los apartados a), b) y c) del punto 1 de la proposición no de ley son aprobados por 39 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones; el apartado d) del punto 1 es aprobado por 28 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención, y el punto 2 es aprobado por 28 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención .....	30
<b><i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre establecimiento de un abono joven de transporte para menores de 31 años de 25 euros, único para toda Asturias</i></b>	
La señora <b>Fernández González</b> , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo .....	31
El señor <b>Piernavieja Cachero</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición .....	33
La señora <b>Fernández Gómez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición .....	35
La señora <b>Sánchez Martín</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo .....	36
El señor <b>Zapico González</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....	36
El señor <b>Torre Canto</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....	37
La señora <b>Fernández González</b> , del Grupo Parlamentario Popular, anuncia que su Grupo acepta las enmiendas presentadas .....	38
El señor <b>Torre Canto</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, solicita votación por puntos, que rechaza la señora <b>Fernández González</b> , del Grupo Parlamentario Popular .....	38
La proposición no de ley, incorporados los textos de las enmiendas aceptadas, es aprobada por 31 votos a favor, 12 en contra y ninguna abstención .....	39
<b><i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre presentación en la Cámara de un plan de apoyo a la actividad emprendedora</i></b>	
La señora <b>Fernández Gómez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo .....	39

El señor <b>Fernández Bartolomé</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo .....	40
El señor <b>Zapico González</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....	40
La señora <b>Gil Álvarez</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	41
La señora <b>García Fernández</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	43
La señora <b>Vega González</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	43
La proposición no de ley, tras sucesivos empates, es rechazada, en tercera votación, por 17 votos a favor, 17 en contra y 9 abstenciones .....	45
Se levanta la sesión a las trece horas y treinta y seis minutos.	

(Se reanuda la sesión a las diez horas y cinco minutos.)

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Se reanuda la sesión, Señorías. Buenos días.

**Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley 2/1989, de 6 de junio, de Caza**

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Asunto número diecinueve, toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley 2/1989, de 6 de junio, de Caza.

El Consejo de Gobierno no ha manifestado criterio sobre la toma en consideración.

Tiene, por lo tanto, para la defensa de la proposición, la palabra el Grupo Popular.

El señor **VENTA CUELI**: Gracias, Presidenta.

Buenos días, Señorías.

El Grupo Parlamentario propone para su debate y aprobación una modificación puntual de la Ley de Caza del Principado de Asturias, del año 89.

Nuestra propuesta es clara: que se incluya como especie cinegética el lobo y que la gestión de la caza de esta especie, especie singular, corresponda al Principado de Asturias, lo que supone *de facto* que la Administración debe asumir los daños generados por esta especie, por otra parte, como está ocurriendo o como sucede en estos momentos.

Y es una propuesta para conseguir un objetivo: acabar con el paripé que ahora existe por parte del Gobierno actual, y anteriores, en el control del lobo y, por supuesto, reducir al mínimo los daños de esta especie.

Esta ley tiene casi 30 años y requiere también, entendemos, una modificación profunda y seguramente consensuada porque en este país llamado España vemos cómo movimientos sociales cada vez más radicalizados están tratando de imponer una ideología anticaza en la sociedad, están intentando arrinconar y demonizar a miles de cazadores por el hecho de serlo. Y desde el Grupo Popular defenderemos una actividad necesaria, porque lo es, desde el punto de vista medioambiental y porque vivimos, de momento, en un país libre.

Pero no todos defienden esta cuestión, algunos defienden lo contrario, que también hay que decirlo, yo creo que es muy propio decirlo aquí. ¿Qué plantean Izquierda Unida y Podemos en el Congreso de los Diputados, ahora con la ayuda del Partido Socialista y separatistas? Pues, miren, plantean..., sí, no es ninguna risa, no, plantean una ley, o modificar el Código Penal, que supondría acabar con la caza y con la pesca. Esta es la España de futuro que se nos espera. Quieren acabar con la caza y ahora les cuento lo que quieren hacer con el lobo.

Sí, pues con el lobo, Partido Socialista, Izquierda Unida y Podemos en el Congreso, de los Diputados, me refiero, y, cómo no, gracias a la abstención de Ciudadanos, quieren declarar el lobo especie protegida. Y el Grupo Parlamentario Popular cree que proteger al lobo más si cabe sería el final de la ganadería extensiva en Asturias. Y esta, en el fondo, es la intención de los partidos que pregonan un día sí y otro también la defensa del medio rural, pero que no se cortan ni en mentir ni en priorizar: primero, el lobo; los ganaderos, que cuiden sus rebaños y, a ser posible, que no se quejen y, a ser posible, que dejen limpios los lugares por donde los urbanitas discurren los fines de semana. Esa es la realidad política en este sentido y con estos temas de la izquierda española y de la izquierda asturiana. En todo caso, el objetivo de esta modificación no es destacar las bondades del lobo como especie cinegética, que las tendrá, que las tendrá, pero no creo que en este caso sea lo importante. El objetivo de esta modificación que traemos a la Junta General es legislar de manera racional y utilizar las competencias que tenemos como comunidad autónoma para tener herramientas que no generen problemas legales en el control de la especie, como se hace, por cierto, con otras especies hoy declaradas cinegéticas.

¿Y por qué planteamos esta modificación legal? Porque nos decantamos por las personas, porque nuestra prioridad son los asturianos. Y claro que pueden y deben existir lobos, pero lo que no se puede permitir es el nivel de daños actual. Y seamos claros: desde nuestro punto de vista, sobran lobos.

Y, fíjense, nosotros desde el Grupo Parlamentario Popular sí creemos que hay que buscar el equilibrio, difícil, pero sí creemos que hay que buscar el equilibrio entre lobos y ganadería, y admitimos, cómo no, solo faltaría, la existencia de la especie.

La izquierda busca proteger los lobos y que los ganaderos se busquen la vida. La prioridad para este tripartito de izquierdas asturiano, y español, que ya son muchos más, es el lobo, no hay ninguna duda. Antes sin ganaderos que sin lobos, sería la cuestión que la izquierda asturiana plantearía a los ciudadanos. Nosotros, antes sin lobos que sin ganaderos.

Porque la premisa de la que se parte para esta modificación legal creo que es pública y notoria: el lobo está en clara expansión en Asturias, expansión, por otra parte, y ayer se vio, que lleva muchos años y por tanto está generando no solo importantes daños en la ganadería, sino que ya está, como dije también, era ayer, merodeando por los núcleos de población.

Evidentemente, si los Grupos de esta Cámara no aceptan esta premisa, entiendo su posición a esta modificación legal. ¿Y cuál es la realidad, en realidad, o qué es en realidad lo que tienen en cuenta estos Grupos? La premisa la aceptan, pero no les importa. La premisa la aceptan, claro que saben que hay un problema, pero no les importa. Aceptarían que desapareciesen todas las ganaderías con tal de no matar lobos, eso es lo que genera o lo que piensa la izquierda de esta región. O, dicho de otra manera, su voto en contra hoy es negar un problema en la zona rural con el lobo.

Ayer me refería a los datos del año 2017 relacionados con el control de la población del lobo en Asturias: en 115 actuaciones, 9 lobos abatidos; en 70 cacerías en reservas, cero lobos abatidos; en 200 cacerías en cotos, según manifestó el Consejero, cero lobos abatidos.

Esto es una farsa o un fracaso amable, llámenlo como quieran. Esto es lo que está ocurriendo a lo largo de veinte años con este problema; no sé si milenario, pero desde luego de veinte años, sin duda.

Y entiendo por qué ocurre esto: primero, porque los guardas del Medio Natural no están para matar para lobos, no es ese su trabajo; segundo, porque los cazadores, al no ser especie cinegética, no tienen una seguridad jurídica para hacerlo y se inhiben, normal; y, tercero, y por extensión de lo anterior, los guardas del Medio Natural tampoco tienen una seguridad jurídica para permitir más allá de una resolución de un Viceconsejero, que en ningún caso está por encima de una ley que regula la actividad de la caza.

¿Es creíble que en 270 cacerías con autorización para matar algún lobo el resultado sea cero? ¿Es creíble por alguno de ustedes, Señorías? Sí, es una realidad, pero ¿no les genera, al menos, alguna duda? Por ello, proponemos esta iniciativa.

¿Y qué supone esta modificación legal que hoy planteamos? Primero, transparencia en la gestión de la especie, que hoy no existe, por cierto, que hoy no existe; seguridad jurídica para los actores principales, tanto Guardería como cazadores, y trasladar, sobre todo, desde esta Junta General un

mensaje de confianza a los ganaderos, que queremos coger el toro por los cuernos de una vez, de una vez.

¿Qué supone no aceptarla? Pues que se podrán seguir escondiendo los Gobiernos que se han escondido, el presente y el futuro, en los que les denuncian, y así seguir como estos veinte años, con este fraude y con este engaño que es en toda regla, fraude y engaño, la aplicación de los controles de población.

Sean valientes, la izquierda que está en contra, sean valientes y digan que no quieren disminuir la población de lobos. Pero no lo dicen, no lo dicen.

Y es que que el lobo sea una especie cinegética también puede significar oportunidades para las zonas loberas, desde el punto de vista de los recursos que aporta la actividad cinegética, ¿por qué no?, ¿por qué no va a ser una oportunidad? ¿Y por qué ustedes no quieren estas oportunidades? Porque dar oportunidades sería ponerles en solfa toda la actuación que han tenido a lo largo de estos años y tendrían que actuar o tendrían que acatar o tendría que votar a favor de esta ley.

¿Por qué se tiene que hablar solamente del lobo como problema y no como recurso? Porque les interesa el conflicto para no seguir haciendo nada, les interesa el conflicto para no seguir haciendo nada, por eso solo quieren hablar del lobo como problema. Y hoy se verá una vez más, seguramente, cómo se exponen argumentos para acabar justificando la defensa del lobo frente a los ganaderos que sufren el problema. Legítimo, pero triste para nuestros pueblos.

El formato de debate en esta Junta General en la defensa de las iniciativas legislativas hace que el Grupo proponente no tenga un turno de réplica para aclarar cuestiones que otros Grupos Parlamentarios pudiesen argumentar o tener alguna duda. Por eso, sí me gustaría decir claramente qué no supone en ningún caso esta modificación legal de considerar el lobo como especie cinegética: Primero, no supone que se maten más o menos lobos. Las variables para determinar los lobos que se tengan que matar o extraer van a depender, una vez más, o deberían depender, tienen que depender ahora y no se hace, de los datos poblacionales, de la evolución del número de daños y del de conflictividad social. Y, desde luego, no habría dudas de legalidad y se ganaría en eficacia. Y vuelvo a repetir: 270 cacerías, cero lobos. Es una tomadura de pelo o, si no, valórenlo ustedes.

Algunos me dirán: “El fiscal dice que los controles son legales”. Sí, son controles legales porque se han matado 3 lobos. ¿Y si matasen 45, no siendo especie cinegética?, ¿serían legales, Señorías? ¿Y si hubiese que matar 90, porque los datos poblacionales, la conflictividad y los daños así lo aconsejasen?, ¿serían legales, no siendo especie cinegética, Señorías? No, no serían legales. Y ustedes lo saben y por eso no apoyan esta ley, porque saben que en la actualidad, en plena expansión de la especie, matar 10 lobos al año es matar los cojos, los tuertos, los sarnosos..., y así cumplen con el plan o dicen que cumplen con el plan. Eso es lo que supone matar 10 lobos.

Segundo, ¿qué no supone en ningún caso? No supone en ningún caso carga alguna para las sociedades de cazadores que gestionan los cotos regionales. Primero, porque así lo dice la propia iniciativa y, segundo, aun sin decirlo, aunque lo dice en el punto 3 del artículo 38, aun sin decirlo, ustedes saben o deberían saber que un coto de caza que no tiene la gestión de una especie no puede ser en ningún caso responsable de los daños que ocasiona.

Y, tercero, ya sé que en otras comunidades autónomas es especie cinegética y también hay problemas, claro que lo sabemos, esto no es una solución mágica, Señorías, y nosotros queremos hacerlo mejor que otras que, siendo especie cinegética, siguen con problemas. No va a desaparecer, en todo caso, el problema, lo que queremos es disminuir el problema.

Oiga, en Cantabria y en el País Vasco, especie cinegética... Bueno, yo entiendo que se irán por los cerros y dirán, no, en Galicia, que es PP, en Castilla y León, que es el PP... Oiga, ¿y en Cantabria y en el País Vasco? Es especie cinegética, es especie cinegética. No he oído al PSOE cántabro ni a Bildu, socios prioritarios ahora mismo del señor Sánchez, reclamar que el lobo deje de ser especie cinegética en el País Vasco. ¿Y saben por qué no lo reclaman?, saben por qué no lo reclaman, ¿verdad? Porque prefieren venir a verlos a Asturias. El problema lo quieren para Asturias, no lo quieren para ellos. Son mucho más listos, sin duda, sin duda... Sí, sí, riase, riase. Vienen a reírse de los ganaderos que sufren el problema, ese es el problema. Y ustedes también, por cierto, pero ese es el problema.

Señorías, estamos proponiendo una herramienta, y no es la única, para disminuir la problemática que luego provoca en las ganaderías en Asturias. Evidentemente, ya lo he dicho, si no aceptan la premisa de que hay un problema de los ganaderos con el lobo, ¿para qué queremos herramientas?, yo no lo entiendo, ¿para qué quieren herramientas? Sí lo aceptan, lo que pasa es que no les importa, ya lo he dicho antes.

El Grupo Popular lo tiene claro: es necesario contar con todas las herramientas legales a nuestro alcance para frenar la expansión del lobo en Asturias y para que los ganaderos, que sufren sus ataques

un día sí y otro también, sientan el respaldo..., al menos de este Grupo Parlamentario lo van a sentir y lo van a notar, pero sería bueno que sintiesen el respaldo de los representantes que aquí estamos en esta Junta General. Desde luego, el del Partido Popular lo tienen, otros tendrán que explicar, primero, por qué quieren acabar con la caza en general y por qué quieren declarar el lobo especie protegida. Y yo les pediría, y acabo, no más engaños, Señorías del tripartito, quítense la piel de cordero. Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Venta Cueli. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidenta.

Buenos días, Señorías.

Es difícil acercarse a un debate de este estilo sin apasionamiento y sin que entren en juego criterios puramente objetivos nada más y científicos, pero vamos a intentar hacerlo porque, si no, el debate torna hacia la emotividad y la irracionalidad.

El Portavoz del Partido Popular, que yo haya oído, no ha aportado ni una sola razón científica por la cual tomar en cuenta esta proposición de ley sería beneficioso para mejorar el problema del lobo en Asturias, ninguna razón científica u objetiva. Ha dicho que iban a seguir los problemas, como siguen en Cantabria y en el País Vasco, y ha dicho que seguramente con esto se matarían más lobos..., por cierto, habría que ver cómo se mataban, porque si va a ser de forma indiscriminada y sin control sería un peligro.

Y el problema es que, efectivamente, nosotros estamos completamente de acuerdo en que hay un problema con la gestión del lobo en Asturias, claro que lo hay, pero lo hay porque no se aplica el Plan del Lobo vigente y porque no se toman en cuenta todas las medidas posibles que allí se contemplan; entre otras, que los cazadores acompañen a la Guardería a cazar lobos. Es decir, los cazadores ya pueden cazar lobos en Asturias, pero controlados por la Guardería. Es verdad que hubo 200 batidas y cero lobos, correcto, pero nadie se cree lo que dijo ayer el señor Lastra de que ni la Guardería ni los cazadores saben dónde tñan los llobos. Salen y nunca cazan nada, pero eso quiere decir que no haya un marco jurídico y legal para cazar lobos y para llegar al cupo de extracción que se debería llegar, que son 45 lobos al año, según el segundo Plan de Gestión de Lobo.

En por qué no se llega es en lo que creo que tenemos que profundizar y lo que creo que tenemos que debatir, porque aquí sí que hay responsabilidades dentro de la Junta, dentro del Gobierno, en por qué no se cumplen los planes de extracción de lobo en su totalidad. Porque es verdad que solamente se abatieron por parte de la Guardería 9 lobos de los 45 previstos; al final, se llegó a una cifra de 32: 8 por atropellos, 9 por la Guardería, 8 por disparos furtivos y el resto por otras causas.

Es verdad que la Guardería y la Consejería tienen que poner más medios y más interés en extraer los lobos para mantener el equilibrio, porque el objetivo, y yo creo que es un objetivo que perseguimos todos aquí, es mantener el equilibrio entre la fauna salvaje y la ganadería.

También es verdad que cada vez se extiende más el lobo por los diferentes concejos, cada vez llega más cerca de los pueblos y de las ganaderías, y cada vez hace más daño, y cada vez hace más daño. Y ese daño es insoportable para los ganaderos y hay que pararlo, pero ahí la responsabilidad, insisto, la tiene la Consejería. Tenemos un instrumento que además se puede actualizar, que es el segundo Plan del Lobo, que se armó por consenso de todas las partes implicadas. Profundicemos en él y llevémoslo a cabo con eficacia, y se solucionarán parte los problemas. Porque, además, las extracciones del lobo no pueden ser indiscriminadas: no es lo mismo matar una loba que matar un lobo alfa que..., etcétera, etcétera, hay que hacer unas extracciones controladas.

Por eso nuestro Grupo Parlamentario, insistiendo en que lo importante es buscar el equilibrio, creemos que lo que hay que hacer es, en su caso, si no funciona como está ahora, revisar el Plan del Lobo, revisar las medidas que se toman, volver a sentarse y a consensuar, por zonas, porque el plan está dividido en siete zonas, dónde está actuando el lobo de una forma mucho más activa y dónde hace mucho más daño, que, por cierto, siempre es en las mismas zonas, y actuar ahí, y actuar ahí. Y, a partir de ahí, empezar a solucionar los graves problemas que está causando a la ganadería.

Y no diga el Portavoz del Grupo Popular que los demás Grupos no apoyamos a los ganaderos, porque es una falacia. De lo que se trata es de mantener, como digo, el equilibrio fundamental, porque, si no, si desequilibramos hacia un sitio o hacia otro la balanza, tenemos el problema de que solucionamos una parte del problema, pero surge la otra parte con más virulencia.

Por tanto, nosotros lo que proponemos es que se tomen todas las medidas por parte de la Consejería para activar la revisión y la actualización del Plan del Lobo; que se extraigan al año todas las piezas



que está previsto extraer, porque sí que tiene una base científica y sí que hay estudios por parte del CeCodet y de otros organismos sobre cómo y dónde actuar.

El por qué no se lleva cabo, repito, es otro de los interrogantes que hay que despejar, porque es verdad que la Consejería es muy tímida a la hora de actuar en estos temas, porque levantan ampollas entre la población determinadas actuaciones y son impopulares, pero gobernar es eso, tomar decisiones impopulares, y hay que hacerlo.

Y, sobre todo, otra parte fundamental del cabreo, vamos a llamarlo por su nombre, que traen los ganaderos y los perjudicados, actualizar el baremo de daños, porque es una vergüenza que después de un año hablando del decreto de actualización del baremo de daños no se haya hecho, que las indemnizaciones se paguen tarde y mal... Y no vale de excusa tampoco que haya gente que declare fraudulentamente o no sé qué; si los hay, pues que los denuncien y que los persigan y punto, y que los sancionen, pero que al resto se les indemnice en tiempo y forma por el valor real, real, y por el lucro cesante de los animales muertos, porque estamos gastando más de un millón de euros al año en indemnizaciones por la fauna salvaje y persisten el malestar y el cabreo entre la población damnificada.

Por eso, por todas estas razones, nosotros no vamos a apoyar esta proposición de ley.  
Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor García.  
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidenta.  
Buenos días, Señorías.

Como toda la Cámara sabe, y ya no hace falta que lo diga muchas veces, Foro defiende que el lobo tiene que ser la especie cinegética. Y tenemos a orgullo haber sido el primer Grupo Parlamentario que trajo aquí, a esta sede, al Parlamento regional del Principado de Asturias, la primera proposición de ley a tal fin. Lo hicimos el 9 de noviembre de 2012, cuando en la Cámara éramos cinco Grupos y la balanza se inclinaba con el voto único del Diputado de UPyD. En aquella sesión decidió que el lobo no debería ser especie cinegética absteniéndose: había un empate, 22 por un lado, entre Foro y el Partido Popular, y 22 por el otro, entre el Partido Socialista e Izquierda Unida, y su abstención supuso que no se aprobara y que por lo tanto siguieran creciendo las manadas de lobos en Asturias.

Un año después, entre Foro y el Partido Popular se registra una proposición de manera conjunta con varios puntos y uno de ellos era, reiteradamente, que el lobo fuera especie cinegética. Se debate en la Cámara el 4 de octubre del 2013 y, en aquella ocasión, el Diputado solitario optó por el voto en contra, siendo así el resultado 22-23, por lo que tampoco prosperó.

Hoy, el Partido Popular se ha atrevido a volver a traer a la Cámara esta propuesta y desconozco cuál es su finalidad, más allá de buscar un rédito político, que se hable de ello y estas cosas, porque, evidentemente, el resultado en esta Cámara que tenemos no va a ser positivo, ¡qué más quisiera yo!, pero no va a ser positivo. Todos sabemos que Izquierda Unida, Podemos y el Partido Socialista no quieren ni oír hablar de convertir el lobo especie cinegética y que Ciudadanos, nos lo acaba de decir, yo tenía allí la duda en si se iba a abstener o algo de eso, pero, bueno, tampoco, ya se suma a que queremos todos tener más lobos en Asturias.

El Consejero nos lo manifestaba recientemente, ayer, la semana pasada, etcétera. Entonces, esta batalla la tiene ganada el lobo en Asturias.

Quiero dejar constancia de cómo el lobo asturiano está dando una falsa imagen a la sociedad, anunciando que el lobo es una especie en peligro de extinción, que goza de los más altos estatus de protección, equiparándola nada menos que con el oso. Estoy hablando de la página web del Principado de Asturias, en la que se puede ver cómo se asocian en el tratamiento estas especies a la hora de gestionar la reclamación de los daños que ocasionan. Y, sin embargo, como todos saben, y ahora se lo trataré de explicar, esto es una falsedad.

El lobo en Asturias ni está en peligro de extinción ni goza de ningún rango extremo de protección, más allá del que le confiere la gestión de este propio Gobierno que tenemos. Ni el Convenio de Berna, firmado por España en el año 1986, ni la Directiva Hábitats, que incluye el lobo en el anexo IV de especies que pueden estar sujetas a procesos de gestión, ni la Ley de Caza nacional, del 70, impiden la caza del lobo al norte del río Duero, sino que, muy por lo contrario, precisamente está incluido en toda la suerte de excepciones para permitir que así sea, que se pueda cazar. El Real Decreto 1095/85, modificado parcialmente por Sentencia del Tribunal Constitucional 102/1995, de 26 de junio, que desarrolla la Ley 4/89, de Conservación de los Espacios Naturales y la Flora y la Fauna Silvestres, y

declara las especies que pueden ser objeto de caza y pesca, incluye el lobo en el anexo II, el de las especies cuya caza deberá ser decidida exclusivamente por la comunidad autónoma, ahí está el lobo. La supuesta protección del lobo es una decisión unilateral del Gobierno asturiano, que, como todos sabemos, genera un elevado coste para todos los asturianos, además de daños colaterales como el desplazamiento de las poblaciones de jabalí hacia las zonas periurbanas, con los consiguientes peligros y descompensaciones del equilibrio medioambiental.

Este Gobierno se burla reiteradamente de los ganaderos asturianos con el II Plan de Gestión del Lobo, lo hizo igual con el primero, y quiero recordar que Foro no apoyó estos planes porque ya era evidente que no servían para controlar la población. Si el Plan de Gestión del Lobo estuviera funcionando, si fuera válido, probablemente hoy no estaríamos aquí debatiendo esta posibilidad de hacer el lobo especie cinegética, porque estarían controladas las poblaciones. Pero el plan no se cumple, porque este Gobierno no soluciona los problemas que año tras año lo impiden y, como consecuencia, las manadas de lobos aumentan, y, sin embargo, se están extendiendo las formas de pastoreo tradicionales y la reciella.

El Portavoz de Ciudadanos nos pedía datos científicos. Los datos científicos son el propio plan, el propio plan pide unas exigencias a raíz de lo que supone que tenemos en Asturias de lobos, que no se sabe porque el Gobierno no quiere hacerlo transparente y público como se aprobó en esta Cámara, pero no lo cumple, y de nada sirve volver a pedir a este Gobierno que haga lo que tiene que hacer, porque todos sabemos que no lo va a hacer.

Acompañar a los guardas los cazadores tampoco tiene sentido. No tiene sentido, los guardas no pueden cazar, los cazadores sí saben buscar las formas de encontrar al lobo, pero los guardas trabajan con unos horarios que no se pueden adaptar a la forma en que hay que cazar a los lobos. No es viable.

Hablar de los daños, como también nos ha hecho Portavoz de Ciudadanos, está bien hablar de los daños, pero los ganaderos están hartos de encontrarse a sus animales muertos, desgarrados por los lobos. No piden ya más allá las compensaciones, que evidentemente tienen que estar; piden no ver, día sí y día también, a sus ganados, a sus reses destrozadas.

El señor Lastra, a su llegada a este Gobierno, perdón, como Consejero, quiero decir, quiso dar el parabién a los ganaderos y admitió, bajo solicitud expresa, batidas de lobos a los cazadores, pero lo hizo sin un amparo legal suficiente. Se lo decía el otro día en una pregunta, lo hizo mal.

Los cazadores no pueden abatir lobos por los problemas legales que conlleva, porque todos saben que, si un cazador mata un lobo, al día siguiente está en los tribunales. Y eso no puede apetecer a nadie, a nadie. Un año después, creo que se ha evidenciado con los números que ayer nos trasladó Lastra, no ha servido para nada esta medida, que ya nacía enferma.

Aprobar que una especie sea cinegética no significa que se ponga en riesgo la especie, ni mucho menos. Prueba de ello es lo que ocurre con el resto de especies cinegéticas: ninguna está en peligro. La orden general de veda recoge detalladamente los individuos máximos a abatir y, con ello, asegura ese equilibrio medioambiental. Y con el lobo sería lo mismo, del mismo modo: el Gobierno, con los conocimientos que debe tener de las poblaciones, decidirá qué animales extraer y así lo trasladaría a la resolución general, como se hace todos los años. Además, con esta medida se permite adaptar a la realidad las manadas y las poblaciones año tras año, según evolucione la raza.

Si de verdad se quieren controlar las poblaciones de lobo, debe hacerse mediante la caza, siendo declarada especie cinegética. De nada sirven planes que no se cumplen e inventos que no son ejecutables. Los socialistas decidirán si prefieren que el lobo siga incrementando sus individuos de manera exponencial o prefieren que se mantengan las tradiciones queseras y ganaderas asturianas. Nada más.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Fernández Gómez. Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días.

La anómala situación de la Mesa impide a mi Grupo Parlamentario que hoy pueda ejercer aquí el turno de palabra nuestra Portavoz en la materia. Voy a hacerlo yo, Señorías, y, en todo caso, espero dar satisfactoria respuesta a la demagógica intervención que hemos escuchado hace unos minutos del Portavoz del Partido Popular.

Ha puesto en boca de toda la izquierda asturiana, se ha erigido en nuestro Portavoz, por lo menos yo creo que de una forma completamente irresponsable, y ha dicho y ha aseverado y ha hecho aquí afirmaciones que, por lo menos con mi Grupo Parlamentario, yo creo que no se corresponden en nada

en cuanto a la política de la gestión del lobo. Porque Izquierda Unida reconoce, en primer lugar, la situación, la preocupante situación que vive el sector ganadero en relación con la problemática del lobo, reconocemos los daños, reconocemos los perjuicios que a las cabañas ganaderas el lobo ocasiona. Pero yo creo que este debate, señor Venta Cueli, hay que abordarlo desde la honestidad. Y usted, en todo momento, eludió esa posibilidad; usted, en todo momento, eludió esa posibilidad.

Reconocemos que es un problema, pero también le decimos alto y claro que la modificación que usted hoy nos propone en esta proposición de ley no es una solución. Y usted sabe que no es una solución. Usted sabe que las políticas que un Gobierno del Partido Popular en la vecina Castilla y León ha llevado al fracaso no las puede aplicar en Asturias. Castilla y León en los últimos ocho años ha multiplicado por 4 los daños en su cabaña ganadera y, por lo tanto, los recursos económicos que ha tenido que destinar a satisfacer dichos daños. Se demuestra, por lo tanto, que la inclusión del lobo como especie cinegética no es una solución.

Y, ya no contento con esto, viene Su Señoría a trasladar a la caza el mundo, su mundo, de la economía liberal: la caza no es la caza para todos, es la caza para unos pocos, la caza para un sector; los daños, que sí los paguemos todos. Lo de siempre, ¿no?, lo de siempre: privatizamos los beneficios, socializamos las pérdidas, también ahora para hablar de la caza. Eso es lo que nos han traído ustedes a nosotros aquí a este debate, sin hablar de que la propuesta es absolutamente inviable, y lo sabe si ha hablado con alguna sociedad de cazadores recientemente.

Y, como le decía, Izquierda Unida reconoce que el lobo y su gestión son un problema para el mundo rural de Asturias, pero creemos que hay una solución. Nosotros siempre hemos tenido muy claro que el Plan de Gestión es la herramienta adecuada, lo hemos defendido tradicionalmente. Decimos también que ese Plan de Gestión no está cumpliendo los objetivos que debería cumplir, lo decimos alto y claro, es una exigencia que le hacemos a la bancada socialista y al Gobierno socialista: el Plan de Gestión debe e cumplir con los objetivos y con los números.

Quizás lo primero que haya que hacer, señor Venta Cueli, sea algo que ya hemos dicho, además, en muchas ocasiones: actualizar el censo. Estamos trabajando con un censo que no está actualizado, tenemos ya datos incluso del CeCodet que son más recientes. Pero tampoco se sorprenda de lo que le estoy diciendo, porque tampoco en Castilla y León trabajan ustedes con censos actualizados, su Gobierno. El Gobierno del Partido Popular en Castilla y León no es un modelo para extrapolar su política a nuestra Comunidad Autónoma, trabajan también sin censos actualizados, o trabajan, mejor dicho, perdone, con censos sin actualizar.

En definitiva, que se actualicen los censos, señor Venta Cueli; que se actualicen también los baremos, algo que llevamos mucho tiempo reclamando; que se agilice también la tramitación de los daños, que se active un protocolo para que, respecto a esos daños, estén protegidos tanto el ganadero como quien va a abrir el expediente, y pongámonos a trabajar por que se aplique luego anualmente el Plan anual de Gestión del Lobo.

Eso es lo que mi Grupo Parlamentario reivindica hoy, más allá de estas propuestas demagógicas que lo único que pretenden yo creo que es confundir y procurar echar un poco de tinta de calamar en un día especialmente difícil para ustedes, y lo comprendo, Señorías.

Y, en definitiva, yo creo que en Asturias es necesario el equilibrio..., es necesario y es posible, además, el equilibrio, por un lado, entre una especie emblemática de la fauna ibérica como es el lobo y, por otra parte, otra especie imprescindible en el mundo rural como es la especie humana. Ambos tienen que tener cabida en ese medio rural.

Por lo tanto, actualicemos ese Plan de Gestión, forcemos al Gobierno a que cumpla anualmente el programa establecido y dejémonos de demagogias.

Gracias, Presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Zapico. Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **VALERO SÁEZ**: Gracias, señora Vicepresidenta.

Nos traen a este Pleno una proposición de ley para hacer del llobu una especie cinegética. Mire, señor Venta, lo primero que vemos es que esta propuesta en Asturias no suscita un acuerdo entre los agentes sociales. La bancada suya hoy está vacía, no vemos un aforo de gente apoyando esta propuesta. Por otra parte, la Federación de Caza nos ha comunicado que tampoco están de acuerdo con esta propuesta. Con lo cual, nos extraña que ustedes se erijan en la portavocía de los agentes sociales que así lo demandan.

Mire, cuando usted habla de que son los garantes de una seguridad para el sector ganadero aquí en Asturias, a mí me gustaría saber qué están haciendo con ese bando municipal en el que sus alcaldías están proponiendo que tienen que enterrar el cucho..., el purín, perdón, en Cabrales y que no van a poder utilizarlo en el mes de agosto. No sé qué van hacer los ganaderos con propuestas suyas así. Cuando hablamos de coherencia política, cada uno habla del espacio suyo, y usted tiene que hablar del espacio suyo, lógicamente el Alcalde de Cabrales habla del suyo, pero la coherencia suya, la de su partido, se demuestra también andando.

En Asturias, el llobu no es una especie cinegética. Sin el respaldo de los cazadores, no entendemos cómo ustedes pueden proponer que eso sea una realidad. Además, en otras comunidades autónomas en donde sí que lo es, lo que está teniendo son realmente problemas importantes legales. Y ahora mismo no se pueden cazar lobos ni en Cantabria, prácticamente, ni, por supuesto, en Castilla y León tampoco. Y ustedes pretenden, además, traer aquí esa conflictividad, a Asturias. Tampoco entendemos esa postura.

Mire, lo que ocurre en Asturias es que la falta de políticas dirigidas al mantenimiento de las culturas tradicionales agropastoriles es lo que nos ha llevado a todo esto, al despoblamiento de las zonas rurales. Pero es que esas políticas son las que han venido aplicando desde su fallido Gobierno, son las que han venido aplicando desde su fallido Gobierno. Son las políticas de la PAC, las que ustedes han negociado, las que han traído un modelo ganadero que ha abandonado el campo, que se ha industrializado, que ha abandonado el territorio. Y esas son las consecuencias que tenemos, no podemos trasladar al llobu los problemas que tiene el sector ganadero.

Ustedes la verdad es que hacen un discurso en este sentido que, a ver, es muy simple, es muy simple. Tendrían que valorar también que hemos sufrido la pérdida del 54 % de las explotaciones en la última década. Normalmente se pone el foco de atención en estos problemas menores para despistar, claro que sí, es normal, es normal que lo hagan ustedes, porque sus políticas agrarias han fallado. Han fallado cuando en el 2000 había 22.000 personas afiliadas a la Seguridad Social y hoy tenemos escasamente 10.000.

¿Qué están haciendo...? (*Rumores.*) No, no, ustedes en el Gobierno del Estado han aplicado políticas..., y el Gobierno de Asturias también, yo no quito ninguna responsabilidad a ninguno de los Grupos, han aplicado políticas que han hecho que el campo se abandone. Y cuando no tienen un eje realmente para enfocar hacia el mantenimiento de unas culturas tradicionales, de unos modos de trabajar en el campo que hicieron que se perdieran esas... Se perdió la reciella, pero la reciella no la mató el lobo, y lo digo habiendo tenido ganado de reciella. Y, cuando las medidas que se exigieron para poder mantener ese tipo de ganadería eran insostenibles para pequeñas explotaciones, se tuvo que abandonar mayoritariamente. Estas fueron políticas que aplicaron ustedes desde el año 87 hasta ahora.

Miren, esta propuesta realmente intenta centrar el problema que tenemos en el campo asturiano en una solución que no es la solución, ya lo hemos visto en Castilla y León y ya lo hemos visto en Cantabria. Ustedes pasaron olímpicamente de incluir en sus políticas los saberes ecológicos sobre los tradicionales sistemas de usos del suelo ganaderos y agroforestales, que respetaban y mantenían unas tradiciones. La gente además pasó a segundo plano, las decisiones se hicieron en despachos, ustedes les abandonaron, y ahora salen como defensores de...

Claro que sí, claro que hay un grave problema, en eso estamos todos. Todos sabemos que tenemos un problema en la gestión, pero en la gestión no de lobo, en la gestión del mundo rural, ahí es donde tenemos un problema. Se nos despuebla el mundo rural y le echamos la culpa al lobo de cuatro patas, cuando es el lobo de dos patas el que se ha encargado de que esta situación la tengamos ahora mismo. Es necesario tener un compromiso, un compromiso real con la actividad ganadera, que pasa por identificar adecuadamente, por ejemplo, el valor de las explotaciones que están coexistiendo en estos espacios, claro que sí. ¿Qué política hay ahora mismo que diga que un producto de un territorio en donde hay daños de lobo tiene un mayor valor? ¿Qué políticas están haciendo ustedes en ese sentido? Absolutamente ninguna, absolutamente ninguna. Y ahí está el problema, tienen que disimular.

Mire, señor Venta, en el día de hoy parece haber visto las orejas usted al lobo, seguramente este es el problema, y han traído esta propuesta aquí porque había que distraer un poco la atención. Pero diseccionar la política ganadera, quedarnos solamente con una pieza y olvidarnos del resto de las piezas del puzzle no va a permitir diseñar políticas equilibradas que encajen en el territorio. No es el lobo sí o el lobo no, no es hablar del blanco o del negro; tenemos que hablar de la escala de grises. Tenemos que tener una serie de propuestas realmente equilibradas para el territorio, tenemos que identificar las producciones que trabajan en esta zona.

Por otra parte, en sus compromisos con el Partido Socialista presupuestarios quitaron las ayudas a la prevención del lobo. Eso también es lo que ustedes quieren. Ustedes solamente miran una parte, una

parte del problema, pero no han dado hasta ahora ninguna solución que realmente pudiera evitar los conflictos que los alimentan. Ustedes alimentan los conflictos, desde el minuto uno que hemos estado aquí han estado alimentando el conflicto. Y, aparte de ello, no han hecho ni una sola propuesta realista que pudiera hacer que el mundo rural vuelva a estar vivo.

Esperemos que, en adelante, como oposición, tengan algo más de coherencia en sus propuestas. Lógicamente, no vamos a apoyar esta proposición.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Valero. Tiene la palabra al Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Gracias, Presidenta.

Les falta la opinión de la otra pata del tripartito que tanto les gusta comentar.

Miren, les voy a leer un fragmento de ese bando que comentaba la Portavoz de Podemos, del Ayuntamiento de Cabrales... Porque aquí continuamente siempre se viene a decir que esta izquierda tan radical todas las medidas que toma van en contra del sector agroganadero, que apoyamos a los sectores conservacionistas... Yo me considero conservacionista, yo me considero conservacionista, ¿sabe por qué?, porque los mayores conservacionistas son aquellas personas que históricamente han estado en el medio rural contribuyendo a tener este paraíso natural del que estamos tan orgullosos. Pero, mire, le voy a leer a ver lo que le parece, porque ustedes reniegan de algunos lugares donde no hacen las cosas de manera coherente y, sin embargo, nos unen a aquellos partidos que representamos la izquierda a la hora de decir que defendemos unas posiciones con las cuales ustedes no están de acuerdo. Dice: “El purín no podrá ser aplicado al suelo desde las 0 a las 24 horas de los días festivos ni durará el mes de agosto. El ejercicio de esta actividad requiere la obtención de licencia municipal. El purín ha de ser sometido a tratamiento desodorizante y, una vez aplicado al suelo, enterrado en un plazo máximo de 12 horas. Las sanciones por incumplimiento de la ordenanza irán desde los 300 a los 1800 euros”. Así contribuyen ustedes a defender el medio rural, como si los ganaderos tuvieron fines de semana o en los meses de agosto no tuvieran que seguir desarrollando su actividad.

Entonces, por eso, a ustedes que les gusta tanto esto también de las redes y estos *hashtag*, #UnaMociónContraEspaña, ustedes podrían inventarse un nuevo *hashtag* que es #MeQuieroCargarelMedioRural, lo pueden hacer.

Miren, Señorías, que el lobo causa problemas en nuestra ganadería, estamos todos de acuerdo, si estamos todos de acuerdo, es una evidencia. Lo que pasa es que escuchando a los Grupos que defienden que esta especie sea cinegética da la sensación de que traen el bálsamo de Fierabrás. Pero, al igual que las canciones de gesta, su propuesta es tan irreal como seductora, igual.

Miren, noticia del ABC, no sé qué Portavoz era el que comentaba que en Castilla y León en los últimos cuatro años se había cuadruplicado..., claro, el ABC lógicamente da los datos de otra manera, más..., minimizando los efectos. Noticia del ABC de Castilla y León: “Los ataques de lobos al ganado se duplican —duplican, nada más, no cuadriplican— y llegan a 2000”. Ustedes saben que al norte del Duero el lobo es especie cinegética en esta Comunidad Autónoma, luego ¿qué nos vienen a contar aquí? De verdad...

Señorías, tenemos un Plan de Gestión del Lobo que se aplica y se desarrolla con una programación anual, que puede tener más o menos éxito, así podemos... Yo escuchándoles a ustedes no sé si cuestionan por un lado la falta de vista de las personas que han contribuido voluntariamente a estas batidas o la falta de puntería, porque es que cuando vienen aquí y dicen, oiga, de doscientas y pico es que no se ha matado ningún lobo, oiga, pues probablemente a lo mejor no han aparecido esos días, pero un poco de respeto también, yo creo que merecen un poco de respeto.

También es cierto que ustedes no contribuyen, tanto Foro como el Partido Popular, en nada, ya que continuamente lo que hacen es cuestionar y trasladar el discurso del miedo a aquellas personas que están participando, en este caso los cazadores, continuamente, continuamente, diciendo que no hay seguridad jurídica en su participación en los controles. Yo aún recuerdo, cuando esta era una reivindicación histórica de esta Cámara, cuando se estaba tramitando el último Plan de Gestión del Lobo, que unánimemente todos queríamos que los cazadores se incorporaran a los controles, ya está; sin embargo, ahora mismo se cuestiona la seguridad jurídica de la participación de este colectivo. ¿Qué más quieren? Yo, de verdad, es que escuchando esto...

Que tenga éxito, por supuesto; que, si hay 45 en el programa, que se cumpla. Pues sí, también queremos nosotros.

Miren, nosotros lo que queremos es éxito y cumplimiento de la legislación vigente. En Castilla y León, el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León paraliza la caza del lobo al norte del Duero. ¿Es ese

el modelo de gestión que quieren? Claro, los lobos como quedan en Castilla y León, ahora que no los matan podrán pasar. Claro, ¿ese es el modelo que ustedes defienden?, ¿quieren que apliquemos ese modelo, un modelo que se cuestiona jurídicamente y que los tribunales paralizan? Aquí no ocurre eso, al menos esas cosas no ocurren.

Miren, debemos seguir trabajando para que los daños se minoren y por supuesto revisar, como es el compromiso del Gobierno, el sistema de indemnizaciones para que las mismas adapten a la realidad. La convivencia entre esta especie y el desarrollo del sector ganadero es complicada, y es cierto que hay determinados colectivos, sobre todo conservacionistas, que no contribuyen para nada a serenar el debate ni a solucionar el problema.

Miren, este Gobierno y este Grupo Parlamentario en lo que sí van a seguir defendiendo y seguir trabajando es, dentro de la ley, para reducir los efectos perniciosos de esta especie sobre nuestra ganadería, pero sin alharacas, señor Venta.

Gracias, Presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Marcos. Finalizado el debate, pasamos a votar si la Cámara toma en consideración esta proposición. Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)* Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos; 14 a favor, 26 en contra y 3 abstenciones.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Por el resultado, no se toma en consideración esta proposición.

***Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno sobre política en materia de personal y, más en concreto, sobre la convocatoria de concursos de provisión de puestos en la Administración***

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Asunto número veinte, moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno sobre política en materia de personal y, más en concreto, sobre la convocatoria de concursos de provisión de puestos en la Administración. Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Buenos días, Señorías.

Un ya lejano 8 de enero de 2013, el Tribunal Superior de Justicia de Asturias ordenó mediante un auto la suspensión cautelar de los nombramientos por libre designación que, de forma generalizada y con verdadera alegría e impunidad, venía utilizando el Gobierno asturiano.

El 24 de julio de 2014, se publicaba en el BOPA la Ley 7/2014, de 17 de julio, de Medidas en materia de Función Pública y Organización Administrativa, que reformaba la originaria Ley de Función Pública asturiana, Ley 3/85. Esta ley de 2014 recogía expresamente que las jefaturas de servicio, hasta entonces cubiertas mediante la libre designación por el Gobierno, deberían ocuparse mediante concurso. Una ley de 2014 que recogía en su preámbulo también que la pretensión de esta nueva regulación en materia de provisión de puestos pretendía conseguir una gestión más ágil y eficiente. Y una Ley originaria de Función Pública del 85 que expresamente establecía, establece, que la provisión de puestos de trabajo vacantes cubiertos provisionalmente deberá ser convocada al menos cada dos años. Cinco años y medio después del auto que suspendió la libre designación, el único paso dado por el Gobierno asturiano sobre estos puestos ha sido transformar los nombramientos digitales anulados por otros nombramientos directos desde entonces bajo la fórmula de la comisión de servicios, una situación ilegal porque este sistema excepcional no puede superar los dos años. Eso, y crear nuevos puestos de coordinadoras o asesores para burlar la anulación de la libre designación generalizada en las jefaturas de servicio.

Y cuatro años después de aprobada la reforma legal que regula la obligatoriedad de los concursos ordinarios como sistema de provisión de puestos en la Administración, este Gobierno no ha realizado ni un solo concurso, Señorías, lo que supone, sin dejar lugar a duda alguna, que el fracaso en el cumplimiento de la pretensión de agilidad y eficacia en la gestión de la provisión de puestos que se

contemplaba en la reforma del 2014 es absoluto y que el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Función Pública asturiana sobre la convocatoria bienal de los concursos es flagrante.

Por si fuera poco, el 13 de noviembre de 2015 esta Junta General aprobó una resolución, por una muy amplia mayoría, que instaba al Consejo de Gobierno a cinco cuestiones: reordenar la estructura y la organización administrativa en la Dirección General de Función Pública para poder asumir los concursos de méritos —resumen—; proceder con la mayor brevedad posible a la convocatoria de todos los puestos que estaban entonces vacantes mediante estos concursos de méritos; aprobar las bases de las convocatorias de esos concursos de méritos consensuadas con la representación del personal; garantizar los principios constitucionales de igualdad, publicidad, mérito y capacidad para todas las coberturas temporales, y dar cuenta a la Junta General del Principado de Asturias, en el plazo de tres meses, de las medidas tomadas para el cumplimiento de esta proposición no de ley. Dos años y medio después, Señorías, el Gobierno asturiano no ha sido capaz de cumplir ninguno de los cinco puntos de esta resolución aprobada por la Junta General.

¿Y cuál es la realidad hoy? La realidad hoy es que en la Administración asturiana se mantienen más de 1000 nombramientos de puestos de trabajo en situación provisional, tras las anulaciones de los nombramientos a dedo, desde que hace cinco años se declarara fuera de la legalidad la libre designación generalizada, algo que de manera reiterada han recogido diversas sentencias de juzgados y tribunales. Más de 1000 puestos de la Administración asturiana que el Gobierno mantiene bloqueados con nombramientos provisionales, perpetuando comisiones de servicio, un sistema excepcional reglado para situaciones de urgencia y de necesidad, cuyo uso generalizado vulnera la ley, que se ve vulnerada doblemente porque también se superan ampliamente los plazos máximos que la ley fija para la ocupación provisional de puestos de trabajo públicos mediante este tipo de nombramientos.

La Justicia ha conminado al Gobierno de Asturias a la convocatoria inmediata de concursos sin más retrasos, incidiendo en lo injustificable de las excusas que argumenta cuando los nombramientos digitales generalizados fueron anulados en 2013 y cuando la ley les obliga desde el 2014 a convocarlos. Porque este, los concursos, es el procedimiento objetivo ordinario que la ley establece para la cobertura de los puestos de trabajo en las Administraciones públicas. Sentencia del día 2 de marzo que da un plazo de tres meses al Gobierno para convocar concursos de méritos, plazo que vence mañana y que, una vez más, el Gobierno incumplirá.

El propio Defensor del Pueblo dirigió el pasado mes de noviembre, y ya se dijo aquí en más ocasiones, un requerimiento al Gobierno asturiano para que sin más retrasos convoque ya los concursos de provisión de puestos de trabajo, no admitiendo las explicaciones del Gobierno pues ya han pasado cinco años, dice, para resolver estos procesos.

Las mismas explicaciones que rechazan los órganos judiciales y que no admite el Defensor del Pueblo son las que dio la Consejera cuando, hace dos semanas, fue interpelada aquí por nuestro Grupo Parlamentario. Honestamente, creemos que ya no es admisible el “estamos trabajando” porque esto empieza a parecerse a una tomadura de pelo.

Han tenido tiempo de sobra. Lo que hay es una clara insumisión legal por parte de un Gobierno que tiene empantanada su política en la función pública asturiana desde hace ya demasiados años, con unas responsabilidades que nadie asume aquí. Responsabilidades que están pendientes y que estamos a la expectativa por ello, señora Consejera, Señorías del Grupo Socialista.

Porque lo que ocurre, para nosotros, tiene una explicación muy clara: el Gobierno asturiano de forma premeditada lleva años retrasando la solución a esta situación con el único afán de mantener el control sobre los puestos de la Administración durante el mayor tiempo que sea posible, bloqueando la aplicación de la legalidad en una Administración que la FSA lleva 30 años acostumbrada a manejar como un cortijo.

Y aquí no se pone en cuestión para nada la profesionalidad de quienes trabajan en las Administraciones públicas o de quienes ocupan esos puestos de trabajo. Lo que se pone en cuestión es que el Gobierno pervierta los nombramientos de puestos públicos para perpetuar su control directo sobre los mismos, interpretando que la Administración es de quien gobierna y no de la ciudadanía. Y esto cuestiona en la práctica algo elemental y de mucho calado: que la Administración pública debe orientarse a trabajar en función de los intereses generales y no en función de los intereses partidistas del Gobierno de turno.

Señorías, es urgente la resolución de esta situación, una situación anómala y fuera de la legalidad, que impide la aplicación de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad para la cobertura de puestos de trabajo públicos en la Administración autonómica asturiana. Ya no cabe admitir más retrasos con este asunto, Señorías. Tampoco más disculpas, el Gobierno ya no tiene

ninguna credibilidad en este asunto, porque los retrasos, las excusas, los engaños y los incumplimientos son más que clamorosos.

Y este Gobierno debe asumir un compromiso claro con esta Cámara para solventar, de una vez por todas, una situación irregular que ya no cabe demorar más: convocar, en el plazo de tres meses a partir de la aprobación de esta moción, los concursos de provisión de puestos de trabajo del personal funcionario en la Administración del Principado de Asturias con unas bases negociadas y acordadas con la representación sindical.

Para esto les pedimos hoy su apoyo, Señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor López. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, Presidenta.

Señorías, señor López:

Un ciudadano normal y corriente, que no esté de estos asuntos, debe de sentirse como un marciano recién aterrizado, ¿no?

Tengo que decirle una cosa. Nosotros vamos a apoyar lo que ustedes proponen aquí, que es de sentido común, pero tengo que hacerle una crítica. Ustedes ante este tema, uno de los temas cruciales, que requeriría un pacto de Estado en España, porque en el fondo estamos hablando de la reforma de la Administración pública, usted siempre, cuando baja aquí, da solo un aspecto de la problemática que nos ocupa, que está bien, pero habría que ver el cuadro general. Y yo, si me permite la licencia, voy a intentar encuadrar en ese marco general el apoyo que le vamos a dar a esta moción.

Mire, el tema de los funcionarios y los empleados públicos..., que no es exactamente lo mismo, ya empezamos con unas confusiones terminológicas notables, quizás porque efectivamente necesitamos una ley de empleado público que fue prometida por el Gobierno en Asturias y que todavía no tenemos, tiene al menos tres perspectivas:

La primera tiene que ver con los derechos individuales de los empleados públicos, con sus derechos individuales a una carrera profesional horizontal y vertical. Es un derecho que uno como funcionario tiene y que, generalmente, usted es lo que más representa aquí.

En segundo lugar, tiene que ver evidentemente con la colonización por parte de los partidos políticos de las Administraciones públicas en los últimos 30 años y, por tanto, directamente con la corrupción, que es el tema de hoy. ¿El tema de hoy es la corrupción? Efectivamente, se lo compro, absolutamente. Este es uno de los problemas más graves a los que se enfrenta España, a los que se lleva enfrentando España, la corrupción en un primer momento relacionada con la financiación ilegal de los partidos políticos y en segundo lugar como derivada en enriquecimientos personales. El diagnóstico está hecho hace mucho tiempo.

Pero, en tercer lugar, tiene otra dimensión muy importante, hablando de funcionarios y de empleados públicos, que tiene que ver con el propio rendimiento y la propia productividad de las Administraciones públicas, que nunca se cita aquí. Porque las Administraciones están al servicio de los ciudadanos, especialmente en el ámbito de los servicios públicos, y por tanto los ciudadanos, que son los propietarios, tienen derecho a poder evaluar las políticas públicas y su productividad.

Y aquí le voy a decir una cosa. Aquí hay un pacto tácito desde hace muchos años, que además no discrimina: las Administraciones públicas, mejor dicho, los Gobiernos que gobiernan las Administraciones públicas, los partidos políticos en España tradicionalmente, lo que se ha hecho es maltratar a los empleados públicos; por ejemplo, limitándoles la posibilidad, por politización, de ascensos. A cambio, la exigencia de productividad es mínima, así de claro se lo digo. Y los empleados públicos en muchas ocasiones se han dejado maltratar y, a cambio, que no se les exigiera mayor productividad. Absolutamente, así es, este es el pacto de hierro que ha habido en las Administraciones públicas españolas. Y, por cierto, puedo acompañarlo con abundante literatura científica, sí, miren, les recomiendo un libro que se llama *El desgobierno de lo público*, de un catedrático de Derecho Administrativo, probablemente el catedrático más importante que ha habido en España.

No tengo tiempo para extenderme en esta posición, pero lo que quiero decirle al señor López es que bajemos a hablar de todo ello. Naturalmente que tenemos que hablar de la corrupción, en positivo. Dentro de poco va a llegar el tema de la Sindicatura de Cuentas, tenemos en la Cámara una ley de transparencia y buen gobierno, tenemos la Inspección General de Servicios. Hagamos por...

Hablemos de la evaluación del rendimiento en las Administraciones públicas personalizando, no carreras profesionales que son complementos salariales encubiertos, hablemos efectivamente de que se evalúa de verdad a los empleados públicos y que, por tanto, se evalúa a los que se lo merecen.



Y naturalmente hablemos de que necesitamos profesionalizar, profesionalizar la Administración y que haya un verdadero ascenso, y no que la manera de promoción vertical sea porque perteneces al partido o al sindicato del partido.

Esto es el tema que tenemos que plantearnos de manera seria en España y al cual nosotros les invitamos, porque aquí está el origen de todos los males. Y, generalmente, en política supone una falsificación muy importante cuando no se pone el marco general.

Hablemos de productividad, hablemos de rendimiento, hablemos de corrupción, hablemos de verdadera carrera profesional, porque los cuerpos tradicionales del Estado fueron en su momento dinamitados, fueron dinamitados en sus amplios niveles. Y necesitamos garantizar un equilibrio entre la gobernabilidad, sin duda, y los partidos políticos cuando ganan elecciones —ahora, el señor Sánchez va a tener que entrar en la Administración y va a necesitar gobernar—, pero por otro lado hay que mantener los otros dos criterios que hemos comentado anteriormente: por un lado, que los ciudadanos tengan control sobre las Administraciones públicas, a las cuales se deben, y esto nos conecta con otro tema recurrente en esta Cámara, aparte de *Bailando con lobos*, con otro tema recurrente, que es la transparencia pública, porque todo lo que tiene que ver con la productividad, especialmente en los servicios públicos, está directamente relacionado con que se nos den datos y podamos sus ciudadanos sacar nuestras propias conclusiones. Y de manera sistemática las resistencias de todos los Gobiernos, de cualquier signo, a dar datos, a compartir datos con la ciudadanía son enormes. Y eso tenemos que exigirlo también los funcionarios, los empleados públicos, pero no como funcionarios y como empleados públicos, sino como ciudadanos.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Fernández Bartolomé. Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidenta.

Y, si me lo permite, de manera breve, intervendré desde el escaño, (*Afirmación de la Presidencia.*) puesto que ya adelante el voto favorable de Foro a esta iniciativa, que solicita nada menos que el impulso a unas medidas ya exigidas por esta Cámara hace casi tres años, hace casi tres años. Por ello, solo queda reiterar con más fuerza lo que dije entonces, y es que estamos ante un asunto de una extraordinaria importancia que hace de espejo de la gestión socialista en materia de a función pública. Se lo decía también este mes a la Consejera en su comparecencia del 7 de mayo, es un grave error seguir recurriendo las sentencias que les obligan a convocar concursos de méritos. Y no, no son creíbles las explicaciones que se nos ofrecen. Ustedes, los socialistas, recurren para ganar tiempo y mantener a los suyos en unos puestos que no les corresponden, que, por cierto, flaco favor les hacen también si finalmente son removidos de sus cargos.

Igual que abusan ustedes de la libre designación frente al criterio de los tribunales, igual que utilizan las comisiones de servicios para seguir colocando a quienes quieren y donde quieren, lo que tiene una influencia en el vaciamiento de la carrera profesional vertical, que queda supeditada a la horizontal. Precisamente ayer le preguntaba al Consejero de Sanidad sobre la carrera profesional a los temporales sanitarios, obtenida tras amenazas judiciales en fase de ejecución de sentencia y que, cuando se abre, se hace exclusivamente a los facultativos y no a otros, mientras los concursos de méritos en el resto de la Administración ni siquiera se convocan.

Así pues, y para terminar, creemos desde Foro que es absolutamente reprobable este retrato de la gestión de la función pública por los socialistas, para los que la Administración como institución y sus recursos humanos no importan más que en el marco de una visión cortoplacista de un Gobierno que ni siquiera convoca bienalmente, como dice la ley, los concursos.

Un último apunte. No se pierdan en vericuetos y excusas sobre falta de dotación porque realmente lo que falta es voluntad, falta sobre todo voluntad de respeto y dignificación de la función pública. Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Coto. Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora Presidenta.

Intervendré desde el escaño.

Mi Grupo Parlamentario votará favorablemente esta iniciativa para emplazar al Gobierno a que convoque ya a esas plazas, esos concursos para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Llamazares. Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **ALONSO ALONSO**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías.

Señor López, hace quince días, como usted señalaba, asistíamos a una interpelación con esta misma materia como gran cajón de fondo y en aquella, voy a recordárselo, la Consejera ya le adelantaba que seguro que usted volvería a traer el asunto porque seguro que su respuesta no iba a satisfacerle. Con lo cual, hoy se hace realidad aquel anuncio de la Consejera, que a mí me parece que es casi tanto como darle una nueva oportunidad al Gobierno, dentro de esas nuevas relaciones que ustedes mantienen tan cordiales, parece ser. Espero que no sigan ustedes otros caminos de algún predecesor, lo digo en aquello de los apoyos. Pero, bueno, eso es un simple comentario, una matización, nada más que en relación con la presentación; efectivamente, usted tenía registrada la moción.

Bien, dicho esto, voy a recordarle la comparecencia del día 7 de la señora Consejera porque creo que, aparte de ser anterior a la interpelación, fue bastante clarificadora, en el sentido de que se remitió de forma reiterada a una cuestión como la complejidad de los trabajos, pero al mismo tiempo, tímidamente, asumió que efectivamente había habido una demora y un retraso y por tanto un incumplimiento de una ley del 2014, una ley que ya debería haber estado aplicada y que ya debería estar desarrollada y que no lo está y que, por tanto, provoca esta situación, esta situación que usted describió.

Al final, también, el señor Bartolomé nos habla de pactos de Estado. No, mire, los pactos se alcanzan en la Cámara con una ley, y quien es hoy su líder regional y anda por el Congreso resulta que votó en otra formación política esta ley del 2014, cosa que el Partido Popular no hizo. Simplemente, vamos, por información y por aclaración.

Y también hizo usted referencia a la sentencia de marzo, sentencia de marzo que, efectivamente, señala ese plazo de tres meses para la ejecución. La señora Consejera en la comparecencia, y también en la interpelación, nos anunció que era un plazo escaso, en el que no se podía cumplir. Yo creo que, por muchas vueltas que le haya dado la señora Consejera, al final el recurso tiene un único ánimo dilatorio. Ánimo dilatorio que queda plasmado en alguna de las cosas que sí quedaron claras en la comparecencia, como que, por ejemplo, se mantienen las entrevistas y las memorias para algún tipo de selección dentro de esta fase de concurso, algo que en aquella resolución del 2015 se decía que no debería tener presencia y que también los tribunales, en otro ámbito, que dentro de pocas fechas vamos a ver, en relación con la Sindicatura para mayor claridad, también rechazaron.

¿Qué es lo que le creemos nosotros? Pues, bueno, lo que creemos nosotros es que esta moción va a quedar en saco roto, salvo que ustedes puedan, dentro de esas nuevas relaciones, animar más al Gobierno a hacerlo.

Pero, mire, voy a recordárselo porque también fue objeto de matiz o de comentario en la comparecencia: en aquella comparecencia, la señora Consejera hizo referencia..., era 7 de mayo, hizo referencia a la inexistencia de un presupuesto a nivel nacional para el incremento retributivo y para otras medidas. Oigan, miren, parece ser que ese presupuesto que ya está aprobado en el Congreso, oiga, desde ayer es el presupuesto de todos. Pues, miren, si es el presupuesto de todos, me imagino que ya no habrá esa disculpa por parte de la Consejera para llevar a cabo todas las medidas que el presupuesto contiene.

¡Hombre!, lo que sí sorprende, y, permítanme, voy a tomarme una licencia, es que algunas afirmaciones bastante llamativas, cuando no incluso altivas, por parte de dirigentes de Podemos, ahora, y voy a recordárselo, van a tener que, como se les dijo ayer, comérselas con patatas, porque va a resultar que ese es ahora también su presupuesto, ese presupuesto al que en marzo..., perdón, el 7 de mayo se hacía referencia de una manera crítica por su ausencia.

Bien, y con el contenido de la moción, ¡hombre!, como puede imaginar, nosotros estamos completamente de acuerdo con el contenido, porque el contenido de la moción no es más que la consecuencia de aquella resolución del año 2015: igualdad, mérito, capacidad, publicidad, concurrencia. Oiga, eso ya estaba, aparte de que es una disposición legal, es que eso hay que cumplirlo. Que los concursos..., que la libre designación se tapó con comisiones de servicios es una realidad. Hace poco, en otro ente del Principado, se nos dijo que, bueno, que por una reestructuración y porque apareció que es que no se había actualizado, entonces se produjo un cese. ¡Hombre!, qué curioso, en unos sitios sí, en otros sitios no. Seguramente que por el modelo, ese modelo que nosotros calificamos en aquella comparecencia del enchufismo amable del arcicismo, enchufismo amable del arcicismo que

yo creo que es el que también permite..., permite no, persigue el Gobierno. Vamos a dejar las cosas, vamos a cambiarlo todo para que todo siga como está, que es en el fondo lo que nos interesa. Y, miren, Señorías, como les decía, nuestro Grupo va a votar a favor también esta moción porque, insisto, es la consecuencia de aquella del 15. Lamentamos que sigan existiendo memorias y que sigan existiendo entrevistas y esperamos que, cuando llegue la resolución final, eso desaparezca. No creemos que vaya a ser así, porque no creemos que esa sea la voluntad del Gobierno. Y el Gobierno, ahora seguramente que el Portavoz socialista nos contará lo que ya nos contó la Consejera y nos dirá las dificultades y el mucho trabajo que llevan haciendo durante tantos años, porque es que no hablamos de meses, hablamos de años. Meses desde una sentencia, ahora les vamos a dar tres meses más, pero son años desde 2014 y años desde que la misma Consejera tiene la misma responsabilidad. ¡Hombre!, espero que el Portavoz socialista no critique la normativa estatal, porque seguramente que desde ayer esa normativa estatal va a ser también la suya. Muchas gracias, Señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Alonso. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Sí, señora Presidenta.

Si me lo permite, intervendré desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Voy a ser breve, porque este asunto ha sido explicado en detalle por la Consejera de Hacienda y Sector Público en esta Cámara en varias ocasiones, la última el 17 de mayo pasado, para explicar, con lo cual coincide nuestro Grupo Parlamentario, que no se puede comprometer un plazo fijo para un trabajo ingente, que afecta a más de 1000 plazas de funcionarios, a varios departamentos de la Administración de diferentes Consejerías; que se recurrió la sentencia precisamente por el plazo, no por el contenido; que hay que hacer los concursos, evidentemente, y que además hay que hacerlos bien.

Señorías, el Gobierno de Asturias va a sacar los concursos de méritos. Los avances son evidentes y el compromiso, inapelable. Las comisiones para valorar los méritos están constituidas. La RPT está en marcha. Las directrices para la ordenación de puestos, aprobadas. El decreto de sectores y subsectores está hecho, con informe favorable del Consejo Consultivo y con el respaldo del acuerdo sindical previo. Se trabaja también ya en las bases que reclaman en esta moción. Y se negocia ya con los sindicatos, Señorías, se han producido dos reuniones en los últimos días.

No se obcequen por tanto exclusivamente con el plazo, no se obcequen exclusivamente con el plazo. Hay que respetar los plazos legales, el procedimiento administrativo. Y hay que respetar también el proceso negociador, no creo que quieran saltarse este proceso.

Señoría, no se obceque además en liderar un asunto, un asunto que va a salir, indudablemente, pero que va a salir con el trabajo de otros, Señoría, con el trabajo de otros. Y no se obceque con las sentencias, fue un Gobierno socialista el que acabó con la libre designación, y lo sabe.

Por tanto, y para terminar ya, los concursos estarán, estarán más pronto que tarde, siempre que seamos capaces de dar respiro a las partes para que adopten el mejor de los acuerdos. Estoy segura de que también es lo que ustedes quieren.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Vega.

Concluido el debate, pasamos a la votación. Ocupen, por favor, sus escaños.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 42 votos emitidos; 30 a favor, 12 en contra y ninguna abstención.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Por el resultado obtenido, queda aprobada.

***Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre política en materia de salud pública y, más en concreto, sobre la creación e incorporación de la categoría profesional de dietista-nutricionista en el ámbito del Servicio asturiano de Salud***

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Asunto número veintiuno, moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre política en materia de salud pública y, más en concreto, sobre la creación e incorporación de la categoría profesional de dietista-nutricionista en el ámbito del Servicio asturiano de Salud.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Señora Presidenta.

Señorías:

No sé si hoy es el mejor día para hablar de dejar de fumar y dietas saludables, porque la ansiedad es una compañera habitual de las malas dietas. Pero lo que nosotros traemos hoy aquí, en esta moción subsiguiente a una interpelación, pensamos que es, en nuestra función de controlar y de orientar al Gobierno, algo merecido, algo importante, porque todos ustedes son conscientes de algo que dijimos el día pasado: somos lo que comemos. Y si hay algo también que ha ido calando en la opinión pública, aunque siempre perteneció a la sabiduría popular, es que la comida, la alimentación, las dietas, la nutrición, es un factor hoy en día importantísimo de cara a la prevención de enfermedades y también, una vez adquiridas estas enfermedades, especialmente enfermedades crónicas como, por ejemplo, la hipertensión, el control de la enfermedad va a tener mucho que ver con determinado tipo de hábitos físicos, pero también desde un punto vista nutricional.

Y, por tanto, dentro de medidas de orientación al Gobierno que hemos ido introduciendo en esta Cámara durante los últimos tiempos encaminadas a intentar materializar algunas de las conclusiones que fuimos viendo en la Comisión de listas de espera sobre por dónde tendría que ir el futuro de la sanidad asturiana, desde luego, en el caso concreto de la alimentación nos parece que hay un campo enorme por explotar.

En primer lugar, la moción habla de la formalización, de la creación del Colegio Profesional de Dietistas. Si hay un ámbito en el cual también funciona el pensamiento mágico, también hay mucho intrusismo y muchos mitos, es en este ámbito. Y no podemos dejar a los medios de comunicación y a las redes sociales que dicten sentencia sobre algo como es el caso concreto de la nutrición, en donde hay un desarrollo científico importante. La colegiación de los dietistas puede ayudar extraordinariamente al tema de la nutrición —y tengo que recordar aquí que un eminente asturiano de Colunga, el doctor Grande Covián, fue un verdadero fenómeno en este campo— y, por tanto, es fundamental que acelere el Principado de Asturias esta colegiación.

En segundo lugar, también pensamos, y esto tiene mucho que ver con lo que estábamos hablando antes respecto a la moción del Grupo Podemos, la Administración no solamente tiene que repensar lo que tiene que... *(Comentarios.)*

Señora Presidenta...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Disculpe, señor Fernández Bartolomé.

Señorías, por favor, guarden un poco de silencio, que no puede concentrarse en el discurso.

Adelante, Señoría.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Bien.

Estábamos diciendo que —“Como decíamos ayer...”— la alimentación es importante y que, desde un punto de vista administrativo, señora Consejera, ya que está usted aquí, no solamente necesitamos una ley del empleado público, sino que también usted sabe bien que nos está costando mucho abrirnos a nuevos perfiles profesionales dentro de la oferta de la Administración pública, por motivos burocráticos. Y, de hecho, el día pasado, el señor Consejero puso como excusa..., que seguramente será el marco más factible, el problema es si realmente eso tenía que haber llegado antes, y, de hecho, hay muchas comunidades que ya han introducido esta categoría profesional, lo cual traería, naturalmente, la oferta de plazas y también bolsas de trabajo, si esto ustedes lo tendrían que haber hecho antes. Nosotros pensamos que, por un lado, como control al Gobierno, ustedes lo deberían haber hecho antes, pero, como no lo han hecho, pues ahora queremos orientarles en esa dirección.

La Administración asturiana, los servicios públicos asturianos tienen que abrirse a nuevos perfiles profesionales y uno de ellos es este. No solamente, como se dijo el día pasado, porque exista en Cabueñes y en el HUCA contratado algún dietista por una empresa que a su vez tiene subcontratado el tema de la comida, no nos estamos refiriendo a eso, es decir, unir el tema de los dietistas y nutricionistas al ámbito exclusivamente del comedor de los hospitales. No estábamos refiriéndonos a

eso, sino que a lo que estamos refiriendo es a que, en Atención Primaria, en servicios hospitalarios, para el seguimiento de determinado tipo, ya lo dijimos antes, de enfermedades, etcétera, estos profesionales, estupendamente preparados, tienen que pertenecer a los equipos multidisciplinares.

Y ese avance, el avance de trabajar de una manera multidisciplinar, es una de las soluciones importantes y uno de los retos importantes, más que estar divididos en compartimentos estancos, al cual nos enfrentamos la sanidad asturiana. Y, desde luego, no voy a volver a insistir otra vez en la importancia que tiene la nutrición para enfermos crónicos, para gente a la que se le acaba el alta hospitalaria, para gente que entra en malas condiciones. Por tanto, ustedes tienen que hacer lo posible y esto sería el segundo punto.

Y aceptamos absolutamente, porque mejora nuestro texto, la enmienda de Foro, que trata precisamente de concretar mucho más lo que nosotros pedíamos. ¿Qué pedimos? Pues la creación de la categoría profesional de dietista-nutricionista para su incorporación en el ámbito del Servicio asturiano de Salud y, como bien dice el Grupo Foro, así como, una vez creada dicha categoría, la dotación de plazas de la misma y su estructura retributiva mediante la modificación parcial de la relación y el catálogo de puestos de trabajo del personal de la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos, y, posteriormente, la creación de una bolsa de demandantes de empleo específica que permita su incorporación en dichas plazas.

Quiero terminar, primero, pidiéndoles el apoyo a su moción y, en segundo lugar, diciendo que uno de los grandes retos que tenemos como sociedad respecto a lo que es medicina preventiva y educación preventiva, con nuestros hijos y con nuestros escolares, es que tengan una relación civilizada con la comida, un conocimiento importante que les evite excesos, porque tenemos un problema de epidemia. Creo que todos somos conscientes de que en estos momentos la relación que tenemos con el tema de la nutrición y con el tema de la comida es un campo muy importante educativo, donde las Administraciones, por cierto, tienen que ser ejemplares. Por tanto, comedores escolares, geriátricos, hospitales, Atención Primaria, salud preventiva, deben incorporar a estos profesionales perfectamente formados.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Fernández Bartolomé. Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Foro Asturias, con número de registro 31419, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios.

Tiene, así, la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidenta.

No voy a extenderme demasiado, simplemente intervengo para defender la enmienda, agradeciendo de antemano al Grupo Parlamentario Ciudadanos su aceptación.

Solicita el Grupo proponente la formalización del Colegio de Dietistas-Nutricionistas y la creación de la categoría profesional de los mismos, cuestión solicitada por este colectivo, con el que tuvimos ocasión también de reunirnos hace escasas semanas.

Como no puede ser de otra forma, apoyaremos esta moción porque coincide de manera sustancial con la proposición no de ley que nosotros mismos hemos registrado, en la que incidimos en el papel fundamental de estos profesionales en materia de prevención y en materia, también, de tratamiento de enfermedades y sus factores de riesgo, especialmente en patologías cardíacas, cerebrovasculares, hipertensivas, diabéticas o, por supuesto, en materia de obesidad, entre otras muchas, que en la actualidad son de gran prevalencia en nuestra Comunidad Autónoma, en la que no podemos obviar, por ejemplo, el sobrepeso, los problemas vinculados a la obesidad infantil, con gran impacto en el estado de salud actual y posterior de nuestros niños y que, según el *Estudio sobre el estado nutricional de la población infantil en Asturias* (estudio Esnupi-As), llega al 33,3 %. A mayores, y en relación con los factores de riesgo, la Organización Mundial de la Salud afirma que 6 de los 10 factores que más afectan a la población están relacionados con la alimentación.

Coincido plenamente en algo que usted ha dicho, es muy muy importante esa concienciación acerca de mantener una relación civilizada con la comida, con la alimentación, ciertamente. Y aprovechamos la ocasión para exigir un proyecto de ley de creación del Colegio Profesional de los Dietistas-Nutricionistas y la creación de la nueva categoría de los dietistas-nutricionistas. Eso es lo que añade nuestra enmienda, la necesidad de que, una vez creada la categoría, se proceda a la dotación de plazas de la misma y su estructura retributiva, mediante la modificación parcial de la relación y el catálogo de puestos de trabajo del personal de la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y

entes públicos, y, posteriormente, a la creación de una bolsa de demandantes de empleo específica que permita su incorporación en dichas plazas.

Yo, personalmente, ni siquiera sé si el Gobierno va a cumplir esta iniciativa parlamentaria en el caso de que prospere, pero, desde luego, si lo hiciera, quedaría coja si esta parte no se llevase también a la práctica y generaría una gran frustración en las personas interesadas.

Por lo tanto, aceptada esta aportación que pretende ampliar la propuesta presentada, reitero nuestro apoyo a la inicial.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Coto.  
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida

La señora **PULGAR GARCÍA**: Sí, Presidenta, gracias.

Si me lo permite, intervendré desde el escaño porque voy a ser breve. *(Afirmación de la Presidencia.)*  
Coincido, este Grupo coincide plenamente con la argumentación que ha expuesto el Grupo proponente acerca de la importancia de los profesionales de la nutrición con respecto al ámbito sanitario, pero incluso a otros ámbitos, que usted ya apuntó.

También tuvimos ocasión de reunirnos con las que personas impulsoras precisamente de la colegiación de estos profesionales, se nos ha trasladado que por parte del Gobierno tienen encima de la mesa ya la propuesta de las mismas para llevar adelante la proposición de ley para la creación del colegio. Nosotros desde aquí lo que queremos es instar al Gobierno a que sea ágil en la medida de lo posible en la presentación de esta ley; también nos hemos comprometido con este grupo profesional en facilitar que esa tramitación sea lo más ágil posible, es decir, si es posible por lectura única, nosotros también facilitamos esa posibilidad.

Y, por profundizar de alguna manera en las cuestiones que aquí se plantean y en la importancia precisamente de esta profesión y de su incorporación en distintos ámbitos, creemos que no se debe circunscribir exclusivamente al ámbito sanitario. Hoy aquí lo circunscribimos a ese, al ámbito sanitario, es importantísimo y trascendental en este ámbito, pero la nutrición influye en otra serie de aspectos, todos los sociosanitarios, usted lo apuntaba también: todo lo que tiene que ver con residencias de mayores, centros de día, en educación también, por supuesto, donde desempeñarían un papel no solo en el control de comedores, sino también en la enseñanza precisamente de cómo comer mejor.

Por eso el papel fundamental que presenta esta profesión en cuanto a aspectos preventivos nos parece trascendental, pero también tiene unos efectos precisamente para revertir ciertos vicios, entre comillas, del sistema: evitaría mucha medicalización innecesaria, que eso no supone solo un ahorro económico, sino una mejora, entendemos, bajo nuestro punto de vista, cualitativa respecto a la atención de muchas enfermedades.

Y también con esta iniciativa lo que se pretende poner encima de la mesa es otra de las cuestiones que para nosotros resulta fundamental a la hora de abordar la nutrición y la dieta, y es evitar ese intrusismo profesional, no como la protección de los propios profesionales, sino como una cuestión de seguridad, en este caso, de los propios consumidores, por el riesgo para la salud que suponen estas personas que hacen dietas milagro y este tipo de cuestiones.

Por todo ello, vamos a apoyar la iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Pulgar.  
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Sí, gracias.

Anuncio que Podemos Asturias va apoyar esta iniciativa en favor de crear el Colexu Profesional de Dietistas-Nutricionistas y de introducir esta profesión, esta disciplina, dentro del sistema sanitariu asturianu.

Consideramos que la dietética y nutrición incide sobre un determinante de salud clave, que ye l'alimentación, y nun s'entiende que hasta la fecha tea como ta excluyíu del sistema sanitariu públicu. La esclusión nun ye solo profesional o gremial, sinón que yo tamién científica. Na carrera, a lo llargo de seis años de carrera, los profesionales de la medicina nun estudiamos prácticamente ni una palabra de nutrición. Nel MIR, nel examen MIR, que de alguna forma configura el espectro de conocimiento que tenemos que abarcar y manexar habitualmente, tampoco ye una materia d'importancia;

preguntan antes pola concentración d'una hormona en sangre que por rudimentos básicos de alimentación y nutrición.

Y, bueno, ya el exemplo más palmario ye la comida de los hospitales, que en munchos casos ye directamente puxarra, como puen ser las galletujas que dan, o los zumos azucaraos, o cantidá d'alimentos qu'en munches dietes nos hospitales nun deberíen tener cabida o nun deberíen ser exemplo pa la población que allí acude y considera que lo que recibe nun hospital, y sigue recibiendo a día de güei nos hospitales asturianos, ye una referencia a la hora d'establecer una dieta o una alimentación saludable.

Colo cual, al nuesu sistema sanitariu, que peca en ocasiones d'orgullo o de demasiada suficiencia científica, pensamos que hai que da-y un ximielgu, que hai que da-y un menéu a esta praxis sanitaria actual, sobre todo a la médica, sobre todo a la médica.

Definitivamente, vamos, a los mios colegas de profesión en materia de nutrición hai que reconocer que tamos por cepillar y que, pa empezar a desburrigar, lo principal ye que quienes saben d'esto entren dientro del sistema sanitariu.

Lo que nun sé ye si los *lobbies* del medicamento tarían muy contentos con esta proposición. Yá se mencionó, promover entre la población una alimentación saludable y libre de determinaos productos supondría, sin duda, una importante reducción de dosis y de cantidades de medicamentos consumidos y, polo tanto, con esta proposición non de llei, con esta iniciativa, taríamos reduciéndo-yos cuota de mercao, indudablemente. Entós, nun sé lo que lo que pensarán los *lobbies*, dende llueu nós nun tenemos ningún problema n'apoyalo, pero quizá otros Grupos reciban el toque; igual se despistaron al meter esta iniciativa.

En cualquier caso, lo dicho, nós, encantaos de sacar alantre esta iniciativa, de suscribir les dos cuestiones que se proponen: impulsar la creación del colexu profesional, pa lluchar contra l'intrusismu, y introducir la profesión dientro del sistema sanitariu. El nuesu Grupo trabayará decididamente pa que esto seya asina.

Gracies.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Fernández Vilanova. Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Gracias, señora Presidenta.

Nada más que, brevemente, queremos manifestar nuestro apoyo a la moción, una moción cómoda, porque es una proposición no de ley que solicita la creación de un colegio profesional y de una de ley de profesionales que el Gobierno ya ha anunciado que va a proporcionar, por lo cual no va más allá. Pero también quiero decir: ¿en qué mundo vive usted, señor Andrés Vilanova?, ¿en qué mundo vive usted?

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Suárez. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidenta.

Señorías:

Le adelanto ya, señor Bartolomé, que vamos a votar afirmativamente, un voto positivo a la moción que presenta en relación con la interpelación de la semana pasada.

En relación con la petición que usted hace de colegio profesional, de la creación de colegio profesional, en realidad no es esta una cuestión que dependa del arbitrio del poder político. La ley de creación de colegios profesionales está creada y siempre que el colectivo de profesionales, con una profesión regulada, sea titulada o no, lo solicite y cumpla los requisitos legales, la tramitación continúa su curso, como está ocurriendo en la actualidad, y posteriormente se crea, a través de los instrumentos legales establecidos, ese colegio o esa corporación, que surgirá, como usted ponía de manifiesto, sin duda, para la defensa de los intereses de sus colegiados y que, entre otras competencias, tendrá la de evitar esos casos de intrusismo, que no solo afectan al interés de esos titulados, sino también a la salud pública de toda la población española y también de la población mundial.

En relación con la segunda cuestión, con la incorporación de la categoría al sistema público asturiano, tal y como le contestó ya el Consejero la semana pasada, creo recordar que fue, ya existen dietistas incorporados en el sistema sanitario asturiano. Efectivamente, no así la categoría, que, como usted sabe bien, digamos que tanto la inclusión de esta como la de otras que están en la actualidad encima de la mesa depende de esa aprobación del anteproyecto en la actualidad de ley de salud, que usted ya

conoce, y que permitiría con posterioridad a su aprobación, a través de un decreto más o menos sencillo, la creación y la incorporación de esas diferentes categorías.

Ahora bien, en este caso la tramitación sí sería sencilla; lo que no sería probablemente tan sencillo es la elección *a priori* de cuál de todas esas categorías cuya creación está en la actualidad encima de la mesa debería hacerse, digamos, con el establecimiento de un criterio de prioridades.

Evidentemente, nuestro Grupo Parlamentario, tal y como consideró siempre, pondrá por delante las necesidades del sistema público. Atenderá, por tanto, a cuáles son las necesidades prioritarias de este sistema. Se negociará, evidentemente, la creación de esas categorías con los representantes de los trabajadores en este ámbito.

Y habrá que tener en cuenta, además, una segunda cuestión a la que yo creo que ninguno de los Portavoces que bajaron hoy aquí hizo demasiada mención, y son las posibilidades que tiene el propio sistema. Porque resulta yo creo que ya a estas alturas fuera de toda duda que el sistema sanitario, el sistema sanitario público, el asturiano, si quiere que lo concretemos todavía más, viene sufriendo desde hace ya muchos años una falta de dotación presupuestaria o, si lo quiere denominar así, una infrafinanciación presupuestaria. Pese a ello, pese a esta circunstancia, el Gobierno asturiano, el Gobierno socialista asturiano, ha realizado esfuerzos muy importantes por mantener tanto la cartera de servicios como la calidad del sistema. Esfuerzos que, evidentemente, se han visto recompensados porque tenemos año tras año la valoración, la percepción valorativa de los usuarios del sistema, de los asturianos y asturianas, que en concreto en el último barómetro publicado colocan nuestro sistema público sanitario como el cuarto mejor valorado del país, detrás de lo que se suele decir siempre habitualmente de otros sistemas que compiten en otras ligas presupuestarias.

Es evidente lo que usted ponía antes de manifiesto, las necesidades del sistema sanitario van cambiando y debe el sistema acomodarse a esas nuevas necesidades que surgen al objeto de mantener esa capacidad de atracción sobre la mayor capa poblacional posible, de manera que la afección y la valoración de ese sistema continúen siendo las mismas.

En este sentido, por tanto, es en el que yo hago una llamada a todos los Portavoces, que, evidentemente, han mostrado su voto positivo y su unanimidad en cuanto a la creación de la categoría, creación que hago extensiva al resto de categorías que seguramente están sobre la mesa y que en un momento o en otro irán trayendo todos los Portavoces de otros Grupos a este hemiciclo. Y el llamamiento que hago es a que, aparte de querer esa especialización del sistema, contribuyan a su mantenimiento y planteen también hasta qué punto están dispuestos con las dotaciones cuando correspondan, con el establecimiento de un sistema fiscal justo y progresivo, con sus aportaciones en las votaciones presupuestarias, hasta qué punto están ustedes dispuestos a contribuir en aquello que piden.

Finalizo ya, Presidenta, y puesto que soy la primera Parlamentaria de mi Grupo que baja hoy al estrado después de la aprobación de la moción de censura, le deseo al nuevo Presidente del Gobierno español la mejor de las suertes, la templanza de los clásicos y la prudencia también de los mismos.

Hasta luego.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Pérez Ordieres. Concluido el debate, y antes de pasar a la votación, para que conste en acta, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda?

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Sí, por supuesto.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Muchas gracias.

Pasamos, pues, a la votación.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 42 votos emitidos; 42 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Muchas gracias.

Por el resultado indicado, queda aprobada.



***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre creación de un sistema de certificación que permita a las consumidoras y los consumidores identificar en el mercado los envasados y derivados lácteos en los que la leche que contengan sea exclusivamente leche producida en Asturias***

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Como ya han sido informados todos los Grupos Parlamentarios, la proposición no de ley del punto número veintidós del orden del día había sido retirada.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas encaminadas a reducir el consumo de tabaco y sus consecuencias negativas para la salud de los asturianos***

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Por lo tanto, pasamos al asunto número veintitrés, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas encaminadas a reducir el consumo de tabaco y sus consecuencias negativas para la salud de los asturianos.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora Presidenta.

Señorías:

Yo también soy consciente de que la atención hoy no está en este debate y también de que la materia no suscita tampoco mucha atención, aunque debería suscitar preocupación, en nuestra opinión.

Bien, el tabaquismo es una de las plagas en materia de salud pública que vive el mundo y que vive nuestro país, y dentro de nuestro país, Asturias, es evidente. Una enfermedad o una serie de hábitos que provocan al año 7 millones de muertos en España, unos 50.000 en Asturias, 2280 en la última encuesta, y que por otra parte también son una parte importante de las enfermedades que producen esa mortalidad, de las cardiovasculares, de las enfermedades respiratorias y cáncer, yo creo que es suficientemente importante para tenerla en cuenta y para adoptar medidas en relación con la materia. Sobre todo, si, como pensamos nosotros y piensan las organizaciones y asociaciones profesionales, se está debilitando el impulso inicial de las reformas en materia de prevención del tabaquismo. Dos grandes reformas, 2005 y 2010, tuvieron que ver una con el trabajo, con acabar con el tabaquismo en los centros de trabajo, y otra con los espacios cerrados, sin humo. Y recientemente se ha traspuesto la directiva europea que tiene que ver básicamente con la imagen de las cajetillas y también con los impuestos sobre el tabaco.

Sin embargo, las asociaciones vienen a decir que es necesario ser más valientes y hay que adoptar, por una parte, medidas para hacer una monitorización de las leyes ya existentes. Esa es la propuesta que hace el convenio marco de la Organización Mundial de la Salud, eso es lo que proponen también las organizaciones contra el tabaquismo y la propia Organización Médica colegial. En ese sentido va la iniciativa de nuestro Grupo Parlamentario.

La reciente encuesta en Asturias y la evaluación de la ley de 2010 dicen algunas cosas muy claras. Por una parte, que las medidas en relación con los espacios sin humo son muy eficaces: hemos pasado de un 32 % de fumadores a un 23 % de fumadores, 9 puntos tan solo a lo largo de 18 años, lo que no es poco, creo que es muy importante. Pero, sin embargo, la industria se ha adaptado, se ha adaptado a la nueva situación y lo que se está viendo es que cambia el patrón de consumo de tabaco, de tabaco digamos de cajetilla a tabaco de liar. Y cambia también el consumo por parte de los grupos de edad y por parte de los géneros. En ese sentido, evoluciona el tabaquismo de hombre a mujer y de grupos de edad mayor a grupos de edad más jóvenes; de hecho, cada vez son más jóvenes los que empiezan a fumar. Y, por tanto, esos elementos hay que tenerlos en cuenta para desarrollar nuevas medidas frente al tabaquismo.

¿Qué dice la Organización Mundial de la Salud que de los cinco factores *power* no cumplimos los españoles? Algunos de ellos, llamativos: prevención y rehabilitación.

No cumplimos fundamentalmente con las campañas de prevención, que pensaron las Administraciones que terminaban en el 2005 y 2010, sobre todo en el ámbito educativo. Se acabó ese tipo de campañas que existían antes porque, teóricamente, las escuelas y los centros sanitarios ya no eran lugares donde se podía fumar. Pues nos equivocamos, había que tomar y seguir tomando medidas y desarrollar campañas adicionales porque en los centros de estudio, en los centros de ocio y

en los centros sanitarios se crea cultura también frente al tabaco, y en ese sentido nos dice la Organización Mundial de la Salud que hay que recuperar las campañas. Nosotros hacemos referencia a dos que había en Asturias, “Aire fresco” e “Institutos sin malos humos”, que es necesario recuperar, recuperar ese tipo de campañas.

Y luego, ¿qué nos dice la Organización Mundial de la Salud? Pues nos dice que en materia de rehabilitación, en deshabituación, estamos mal. En Asturias tenemos un sistema que cofinancia la deshabituación, pero cofinancia los fármacos, no tenemos todavía un sistema que incida en terapias conductuales, que además se han demostrado eficaces, con respecto al tabaquismo.

En ese sentido lo plantea mi Grupo Parlamentario, que son los dos factores que plantea la Organización Mundial de la Salud.

Pero luego quería hacer referencia, muy brevemente, a dos últimas cuestiones:

Primero, la aplicación de la ley. Tanto la encuesta de la ley como la encuesta de Asturias demuestran que todavía hay márgenes que podemos decir de aplicación de la ley, porque una parte de los ciudadanos siguen en locales con humo y, por tanto, eso incide sobre fumadores pasivos. Se demuestra fundamentalmente en terrazas y en los espacios periféricos de los centros de educación y de los centros sanitarios, que según la ley no son espacios para fumar. Pues bien, ahí todavía hay un margen de beneficio, un margen de mejora aplicando la ley. Por eso, es verdad que Asturias tiene un buen sistema de inspección, quizás es la comunidad autónoma que más inspecciona en relación con la aplicación de la ley, pero además de inspección tiene que haber una mayor voluntad de que esos espacios donde se incumple la ley..., es verdad que son pequeños, pero que donde se incumple la ley se cumpla.

Y, por otra parte, también las organizaciones a que me he referido antes, dentro del convenio marco con la Organización Mundial de la Salud, plantean medidas complementarias. ¿Qué medidas complementarias? Básicamente, y sé que no son, digamos, muy agradables, pero en las encuestas demuestra que la gran mayoría de los ciudadanos están de acuerdo con ellas, y es que no se pueda fumar en determinados espacios abiertos, playas y espacios deportivos. Es lo que plantea la Organización Mundial de la Salud y lo que plantea el Comité Nacional Contra el Tabaco. Creemos que ahí también se puede hacer un esfuerzo para mejorar la aplicación de la ley.

Los Grupos Parlamentarios habían pensado hacerlo, y de hecho había iniciativas en el Congreso de los Diputados, con motivo de la aplicación de la directiva de 2017, pero se aprobó por real decreto, no se aprobó como proyecto de ley y no fue posible incorporar estas medidas.

Sigue siendo necesario hacerlo, por tanto, lo que propone mi Grupo Parlamentario es hacer un mayor esfuerzo, relanzar las medidas contra el tabaquismo, básicamente en los aspectos preventivos y de campañas con los jóvenes, que empiezan a fumar cada vez primero, y también con la evolución que está habiendo del tabaco en materia de género. Hay que decir que en Asturias ya entre las mujeres el primer tumor no es el tumor de mama, es el tumor de pulmón, el cáncer de pulmón; por tanto, la influencia que está teniendo también el tabaco es relevante.

Aparte de eso, influir en la rehabilitación, es decir, influir en la deshabituación, y mejorar la aplicación de las leyes ya existentes nos parecen medidas necesarias en este aniversario..., bueno, no sé si llamarlo celebración, o en este aniversario, con respecto a la lucha contra el tabaquismo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Si me permite, intervendré desde el escaño, señora Presidenta. *(Afirmación de la Presidencia.)*

Estamos totalmente de acuerdo con esta proposición no de ley. Quisiéramos hacer alguna puntualización al respecto.

Bien, respecto a las medidas preventivas, especialmente con menores de edad, este ejemplo, como el anterior respecto al tema de la obesidad, nos sirve para, desde nuestro Grupo, decir lo siguiente. Las campañas de prevención que son generalistas están agotadas. Es más, lo que generan es un cansancio muy grande entre el menor que no fuma y que por enésima vez alguien, en el instituto, va a decirle lo malo que es fumar, ¿no? Hay que dar un salto adelante, que pasaría precisamente por algunos de los aspectos, y es: aquellos menores que sí ya están enganchados al tabaco, todos sabemos que cuanto antes puedas afrontar la necesidad, puedas afrontar, digamos, por decirlo de alguna manera, el mal hábito, algunos de esos menores sí podrían ser sujetos de terapias, de ayuda, y por tanto hacer más especializada la atención y la ayuda. Y, sin embargo, en general, las campañas que se han hecho han

sido, repito, unas campañas que causan un cierto hartazgo, porque sabemos perfectamente que no es una cuestión de información, es decir, hay muchas personas que saben que fumar es malo y, sin embargo, siguen fumando. Hay que dar un paso más desde un punto de vista de las campañas.

Efectivamente, además, por otro lado, la industria busca caminos. Yo, por una cuestión meramente personal, últimamente tengo que ver series de televisión de canales de pago y estoy pasmado de unos protagonistas, en concreto dos que están viendo ahora mis hijos, que están bebiendo y fumando permanentemente, podría poner los nombres y apellidos.

Yo creo que esto también es importante destacarlo desde un Parlamento y desde los poderes públicos porque la capacidad de penetración de este tipo de comportamientos..., nosotros siempre teníamos asociado aquello de ver a Humphrey Bogart siempre fumando, ¿no?, pero es que no hemos logrado en ese sentido que actores míticos o imaginarios, o el mundo, por decirlo de alguna manera, de la televisión y del cine, tenga algunos mecanismos de control respecto a este tipo de propaganda, iba a decir, subliminal, porque una cosa es que el protagonista de vez en cuando se fume un cigarrillo y otra cosa, unos protagonistas que están permanentemente fumando ¿no? Como ayer, por ejemplo, quedé escandalizado, además de por esto, con una serie en concreto que es *Mad Men*, o sea, el protagonista está permanentemente fumando y bebiendo, es una cosa espectacular.

Y en tercer lugar, y para terminar, el tabaquismo, no el echar un pitu de vez en cuando, necesita ayuda especializada, creo que esto es una cuestión que es importante destacarla en un día como hoy, y por tanto también, efectivamente, eso requiere recursos. Aparte de la voluntad de la persona que lo sufre para querer dejar de fumar, naturalmente las Administraciones, independientemente de la edad que tenga el que fuma, pero generalmente el tabaquismo, claro, tiene más que ver con personas que tienen un hábito muy arraigado, requiere medios públicos y también ayuda. Y determinados tipos de campañas desde Atención Primaria han ido flojeando en los últimos tiempos y pensamos que deben ser otra vez objeto de implementación por parte del poder público.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Cuervas-Mons García-Braga)**: Muchas gracias, señor Portavoz.

Tiene la palabra, si no me equivoco, el Grupo Foro, 5 minutos.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.

Y, si me lo permite, lo voy a hacer, por brevedad, desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Evidentemente, proponer luchar contra el tabaquismo es algo en que todos los Grupos políticos entiendo que estamos de acuerdo. Es un hábito nocivo, que causa enfermedades, muertes —en Asturias, ya se nos ha dado el dato de cómo la Organización Mundial de la Salud nos habla de que es la causa de más muertes que no sean por accidente—, y que se pueden prevenir, con lo cual es evidente que hay que ir aumentando todas las posturas necesarias para que cada vez el consumo del tabaco sea menor.

Dentro de esta propuesta que hoy tenemos sobre la mesa, hay cosas que no nos gustan. Se ha hablado por parte del proponente de una directiva europea que exige no fumar en espacios públicos, en las terrazas, y nosotros de momento creemos que no tenemos que abanderar esto.

Quiero poner sobre la mesa el tema de la hostelería. Es decir, en Asturias, como en toda España, adaptarse a la norma costó un esfuerzo económico y ahora mismo quitar la posibilidad de fumar en las propias terrazas supondría otro varapalo tremendo para quienes todavía no han llegado a poder obtener beneficios de aquellos cambios tan bruscos que tuvieron que hacer en sus propios establecimientos. Por eso, mientras no exista una transposición del Gobierno central que nos exija lo mismo, entiendo que no debemos desde esta Junta General ser autores de esta iniciativa.

Por lo tanto, dentro del primer punto, podríamos aprobar parte. El primer punto, reforzar las actividades de inspección para el cumplimiento de la prohibición, nos parece lógico, cuando están las leyes hay que cumplirlas, y siempre hay que hacer las inspecciones necesarias para garantizar que se cumplan. Dentro de ello está el entorno de los centros sanitarios, educativos y deportivos, y de esta Junta General, que tenemos el cenicero a la puerta, por ejemplo. Habría mucho que hablar. Pero, sin embargo, en ese punto meten las terrazas y de verdad que, ahí, este Grupo Parlamentario no lo va a apoyar.

Tampoco vamos a apoyar que se apruebe la prohibición del consumo en las playas y en espectáculos al aire libre. Sí que estamos de acuerdo con los puntos b) y c), donde se habla de ayudar a las personas que quieren dejar de fumar con programas y con actividades que sirvan para esa deshabitación; intensificar las campañas de prevención, por supuesto, entre los jóvenes, sobre todo, con jornadas positivas y con..., como aquí se propone, nos parece estupendo.

Y luego, en el punto final, el segundo punto, tampoco nos está siendo del todo aceptable, porque se habla de empaquetado genérico, y un empaquetado genérico, dentro... Yo creo que hay que ser claros. Si lo que queremos es que no se venda tabaco, pues habrá que ir a decir que no vendamos tabaco, porque si estamos reconociendo que el tabaco se puede vender porque obtenemos muchos beneficios, no podemos decir que el tabaco sea genérico. Hay cosas que no pueden ser.

Por lo tanto, esto del empaquetado genérico nos chirría también y yo pediría las votaciones por puntos, y comas, en este caso.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Cuervas-Mons García-Braga)**: Muchas gracias, señora Portavoz.

Tiene la palabra ahora el Grupo Podemos Asturias.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Sin entrar a descomponer cada enunciado que contiene la proposición non de llei, anunciamos el nuesu votu favorable, tomando la proposición nel so sentíu más ampliu de que son necesarios mayores esfuerzos dende l'Alministración pa reducir un elemento que incide de forma especialmente negativa na salú de la población, que ta relacionao además con otros condicionantes de la vida de la población, col so consumu, colos sos patrones de consumu.

Polo tanto, simplemente queremos remarcar o añadir que, nel nuesu contestu, quien debería sacar alantre esti tipu d'iniciativas dentro de la Consejería de Sanidá, l'organismu o la estructura correspondiente, la Dirección Xeneral de Salú Pública, insistimos en que nun tien la suficiente entidá presupuestaria nin capacidá operativa, nin tampoco la rede d'Atención Primaria, como pa llevar a cabo determinaes campañas. Y creemos que hai que fortalecer esa base, que ye la que actúa sobre los determinantes de salú.

Munches gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Cuervas-Mons García-Braga)**: Gracias, señor Portavoz.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, manifestaré brevemente, desde el escaño, si me permite, (*Afirmación de la Presidencia.*) el apoyo a la moción, pero con petición de votación por puntos, no porque estemos en contra, sino porque creemos que sale del ámbito del Gobierno de Asturias y que deben ser tomadas algunas medidas de esta PNL en el ámbito de un plan nacional, como, por ejemplo, lo que ya comentaba la Portavoz de Foro anteriormente, las medidas adicionales frente al consumo de tabaco y cigarrillos electrónicos, como el empaquetado genérico, así como el incremento de precios y de espacios públicos sin humo. Bien, yo creo que sería sobrepasar ampliamente las capacidades de este Gobierno el hacer eso desde un punto de vista unilateral y pienso que se debe hacer desde un punto de vista nacional.

Sin embargo, sí que estamos completamente de acuerdo en el resto de puntos. Quizás el punto 1 d), "... ampliando la prohibición del consumo de tabaco a lugares sensibles como las playas y los espectáculos deportivos", bien, pienso que efectivamente eso también debe formar parte de un plan nacional ampliamente consensuado a nivel nacional y compatible también con el espacio europeo. Por lo cual, solicitaremos la votación por puntos.

Y quisiera aclararle una cosa que ha dicho, que no es una crítica, es simplemente que ha cometido un error al decir que en la frecuencia de cáncer en mujeres ahora el primero era el cáncer de pulmón. No, es la incidencia de muerte... O sea, muerte por cáncer en mujer es ahora primero el de pulmón, pero el cáncer más frecuente en mujer sigue siendo el de mama.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Suárez.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidenta.

Señorías:

Efectivamente, aniversario de la ley antitabaco, una ley sobre la que nosotros discrepamos de lo que ha manifestado la Portavoz del Grupo Parlamentario Foro. Afortunadamente, no trajo aquellas aciagas previsiones que hablaban del cierre de más de 70.000 bares o de la pérdida de 200.000 puestos de trabajos. Sí trajo consigo una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas, por supuesto, en sus lugares de ocio y también, evidentemente, cambios en esos hábitos de ocio.

En la actualidad, en Asturias, entre los mayores de 15 años hay un 28 % de personas que fuman diariamente, un 3 % que lo hacen de forma esporádica; un 38 % de personas expuestas al humo del tabaco de forma pasiva, tanto en domicilios, en vehículos, como en lugares de trabajo, y esta exposición afecta a un 13 % de los menores. En concreto, existe un problema sobre el que creemos que debe hacerse un mayor hincapié, que lo puso de manifiesto la encuesta Estudes de este año 2017 y que certifica que, en la actualidad, 50.000 jóvenes estudiantes de Secundaria fuman más que en relación con la última encuesta practicada.

En este sentido, mi Grupo Parlamentario echa de menos en el actual Gobierno de la nación, que, como decía el Portavoz del Partido Popular, tiene muchas de las competencias en esta materia, la valentía y la ambición que en su día tuvo el Presidente del Gobierno en aquel momento, el señor Zapatero, en la aplicación de la directiva comunitaria del año 2014 que, efectivamente, establece las posibilidades de limitar tanto las promociones para la venta de tabaco como el establecimiento de un modelo de cajetilla neutral para evitar el *marketing*, la publicidad, como una serie de obligaciones para los distribuidores de las sustancias que contienen nicotina.

En la transposición de esta directiva comunitaria del año 2014 varios países europeos optaron por hacer, entendemos que de forma eficiente, sus deberes: Francia, Irlanda, el Reino Unido e Italia. En concreto, Francia, por ejemplo, adoptó una serie de medidas como la cajetilla neutra, la prohibición para todos los ciudadanos franceses de fumar en los vehículos donde viajaran niños menores o la creación de un fondo de un 5 % de todos los resultados financieros de las industrias tabaqueras, de las distribuidoras tabaqueras, a lo largo del año. Parece ser que el Comisionado del Tabaco del Ministerio de Hacienda de nuestro... no sé si decir anterior Gobierno ha puesto la prioridad en los 9000 millones de euros que se recaudan de la venta de tabaco, pese a que hay 15.000 millones que se presupuestan en costes directos e indirectos derivados de los efectos sanitarios de este consumo.

Por tanto, señor Llamazares, vamos a votar a favor de su proposición, teniendo en cuenta que efectivamente entendemos que deben implementarse en la medida de lo posible esas medidas de inspección, que corresponden de oficio a la Agencia de Consumo o, en virtud de denuncia llevada a cabo por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a nuestra Comunidad Autónoma, y que han motivado, tal y como usted decía, a lo largo del año pasado la apertura de un porcentaje de expedientes muy importante en relación con la población de nuestra Comunidad Autónoma; en concreto, 218 expedientes, en los que hubo lugar a más de 100 sanciones leves, más de 81 graves y 5 muy graves.

Es también interesante que, dentro de eso que antes hablábamos de las necesidades de financiación del ámbito sanitario en las comunidades autónomas, se hable y se tenga en cuenta la posibilidad de financiar tratamientos de deshabituación, sobre todo, entendemos, para aquellos ciudadanos o ciudadanas en los que están presentes además otros factores de riesgo.

Y es necesario, y ahí lo ponemos en relación con los datos que antes les ofrecía, en relación con la encuesta Estudes, que afecta a los estudiantes de Secundaria de nuestro país, es necesario que se pongan en marcha medidas de prevención en esos ámbitos, que sobre todo terminen lo que se está llamando actualmente ya como e-nicotina, con esas prácticas... casi podría decir subliminales, pero es que no lo son realmente, son muy obvias, pero tapadas detrás de un código QR al que acceden los jóvenes a través de sus dispositivos móviles para ver si les tocan regalos tan atractivos, para esa población joven, como pueden ser zapatillas deportivas de última generación o móviles u otro tipo de regalos muy apetecibles. Es necesario poner en práctica controles y medidas para paliar, para evitar ese tipo de prácticas de *marketing*.

Y también estaríamos dispuestos a que se abriera un debate, lo más sereno posible y lo más constructivo posible, acerca de la posible ampliación de la prohibición del consumo de tabaco en espacios públicos. Ya este debate ha sido cometido por algunos Gobiernos autonómicos, en concreto el País Vasco ya ha prohibido fumar, por ejemplo, en todos sus estadios de fútbol. Nada extraño, ya lo prohibió en su día el Gobierno inglés en relación con los estadios de fútbol ingleses, con lo cual tampoco debería sorprendernos tanto. O incluso, en Galicia, se han establecido medidas de promoción de lo que se denomina “playas libres de humo”. Consideramos que esa puede ser una propuesta interesante para indagar en el futuro acerca de establecer una serie de espacios que, en la medida de lo posible, permitan limitar estos hábitos tabáquicos, que además no solo perjudican a quienes lo consumen, sino también a quienes exponen a ellos involuntariamente.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Pérez Ordieres. A lo largo del debate se ha interpretado que se ha solicitado por dos Grupos Parlamentarios la votación por puntos. ¿Acepta el proponente esa votación?

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Acepto la votación por puntos, sí.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: ¿Nos puede aclarar a la Presidencia en qué términos?

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Sí.

El punto d) del 1, porque es lo que excede la ley; los demás son todos de la ley, no vamos a votar si aceptamos o no la ley porque la ley está aprobada ya. Y luego, el punto 2, aparte, porque también excede la ley.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Los puntos 1 d) y 2, aparte, salvo lo que diga...

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No, no, no, son esos dos.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: No, digo que Foro también había pedido la votación por puntos, ¿verdad?

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No, una votación de un punto que es la ley. Y yo la ley... Las terrazas están incluidas en la ley, en la ley de prevención del tabaquismo.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Vale, se entiende que por el Grupo proponente únicamente se acepta la votación separada del punto 1 d) y del punto 2, ¿correcto? (*Afirmación.*)

Vale, bien. Pues pasamos a la votación, en primer lugar, del punto 1, apartados a), b) y c).

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 42 votos emitidos; 39 a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Por el resultado indicado, quedan aprobados.

Pasamos, a continuación, a votar el punto 1, apartado d)...

Bueno, votamos el punto 1, apartado d).

Comienza la oración. (*Pausa.*)

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 42 votos emitidos; 28 a favor, 14 en contra y ninguna abstención.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Por el resultado indicado, queda aprobado.

Pasamos ahora a votar el punto 2.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 42 votos emitidos; 28 a favor, 14 en contra y ninguna abstención.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Por el resultado indicado, queda aprobado.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre establecimiento de un abono joven de transporte para menores de 31 años de 25 euros, único para toda Asturias***

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Pasamos a continuación al asunto número veinticuatro, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre establecimiento de un abono joven de transporte para menores de 31 años de 25 euros, único para toda Asturias. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Señora Presidenta.

Señorías:

Paso a defender..., en un día créanme si les digo que realmente complicado, pero no complicado para el Partido Popular, yo creo que complicado para España, para los españoles. Y, desde luego, yo quiero invocar aquí el agradecimiento expreso a los 209.000 asturianos que confiaron en la coalición PP-Foro en las últimas elecciones generales, con una diferencia de 60.000 votos respecto al Gobierno ausente y al Grupo Parlamentario del Partido Socialista Obrero Español.

Les decía que no es un día fácil porque en política, salvo los advenedizos, los que se guían por las ocurrencias, los que lo fian todo a las encuestas y a lo rápido, hay días realmente muy difíciles, de mucha complejidad y en los que cuesta encarar discursos y debates. Y yo hoy podía haber bajado aquí o podía no haber bajado, pero realmente creo que en momentos especialmente complicados hay que estar donde tienes que estar, donde tienes que estar.

Y hoy nuestra obligación era aquí con los asturianos y especialmente con los jóvenes asturianos, a los que muchos tienen en el discurso pero luego no tienen en los presupuestos, a los que muchos tienen en los eslóganes pero luego votan en contra en los créditos extraordinarios. Estamos hablando, Señorías, de darles una alternativa asequible, equitativa y razonable a los jóvenes asturianos a través del establecimiento de un abono joven para recorrer Asturias por un precio único de 25 euros.

Como saben y conocen Sus Señorías, en la actualidad se eliminó el abono universitario, del que se beneficiaban aproximadamente 8000 universitarios asturianos. Se implantó en el año 18 el Abono Joven y, como no podía ser de otra manera conforme a la práctica socialista, se zonificó Asturias. Como se zonifican las ciudades para decirles a los padres dónde tienen que llevar a sus hijos o se zonifican las ciudades y los pueblos para adscribir centros hospitalarios o centros de Atención Primaria, también se zonificó Asturias, en ocho zonas, para establecer y determinar cantidades diversas en función de dónde viven los jóvenes que se mueven. Y se consagró, una vez más, una dualidad, una ambivalencia entre el discurso y entre la realidad, entre lo que dice la izquierda y lo que hace la izquierda, entre lo que lleva la izquierda en sus eslóganes y lo que luego, en la realidad, ni cumple ni compromete.

Y cuando dicen que hay que apostar por los jóvenes que viven en las zonas rurales asturianas, en las zonas alejadas de lo que convenimos en denominar “área central asturiana”, luego resulta que lo penalizan cobrándoles el doble y más de lo que a un joven que viva en la zona central asturiana. Y nosotros, sinceramente, creemos que hay que hacer un esfuerzo adicional para que a un joven que vive en Llanes y tiene la oportunidad de tener un empleo, o tenía, en Gijón le resulte más económico moverse en el transporte público que alquilar un pequeño apartamento y, por tanto, deslocalizarse de su Llanes natal y residenciarse en Gijón, que no está nada mal, porque como ustedes saben es pueblo de mi preferencia, pero si decimos una cosa hay que poner en marcha instrumentos para dar facilidades a la gente para que lo pueda hacer y lo pueda cumplir.

Y cuando se habla de dinero conviene también, Señorías, ser bastante rigurosos. Como ustedes saben y conocen muy bien, el Consorcio de Transportes empezó su andadura en Asturias allá por el año 2002 y, en aquel año, había unas aportaciones de 1.100.000 euros en números redondos. En la actualidad, con esa carestía, con esa falta de equidad y con esa zonificación tan injusta que hace que los jóvenes de oriente y occidente no sean iguales que los jóvenes que viven en el área central asturiana, tenemos una aportación de 30 millones de euros.

Este *ranking* de incremento es una tónica habitual en la gestión de la izquierda y de los socialistas en particular. Todas las cosas empiezan con poco dinero y empiezan a engordar las plantillas, los coordinadores, los coordinadores de los coordinadores, los directores, los adjuntos..., y, al final, acaba pagando el asturiano medio, acabamos pagando los asturianos de a pie todas esas políticas que ni son útiles, ni son eficientes, ni tienen equidad en este caso para los jóvenes asturianos.

Y nosotros, Señorías, lo planteamos en el crédito extraordinario: planteamos en el crédito extraordinario que nos parecía que una política muy razonable era establecer un abono joven de 25 euros, con independencia de dónde vivieran los jóvenes y de a dónde se movieran. Por aquello de la equidad, porque cuando hablamos de los modelos territoriales... —bueno, vamos a ver lo que hablamos en el futuro—, cuando hablamos de los modelos territoriales y hablamos del equilibrio territorial y hablamos de todas esas cosas, yo creo que primero hay que empezar practicándolo en la casa propia. Es decir, no busquemos referentes fuera de las fronteras asturianas, en otras comunidades autónomas; practiquemos la equidad dentro de una Asturias a la que los socialistas tratan de forma muy desigual. De forma muy desigual, en muchas cosas: en el transporte de los jóvenes, en la prestación educativa y sanitaria, no tienen la misma los de la zona central asturiana que los de oriente y los de occidente. Y a mí siempre me gusta recordar que un vecino de Panes, otro de Vegadeo y uno de Oviedo pagan exactamente los mismos impuestos a las arcas del Gobierno del

Principado, y que esos vecinos lo que esperan de un Gobierno es que vele por el interés general, practique la equidad y dé prestaciones públicas a todos por igual. Porque, si no, se producen problemas por agravios, se produce abandono, se produce despoblamiento, se produce falta de prestación de servicios adecuados en los sitios.

Y, claro, es que yo muchas veces le preguntaba al Presidente del Principado: ¿ustedes para quién gobiernan? Y yo sigo sin encontrarme respuesta, porque las guarderías públicas no son asequibles para una familia media asturiana, incluso trabajando los dos en la pareja; porque los libros de texto no tienen becas o tienen las becas más bajas del conjunto de España, 105 euros, distantes mucho de otras comunidades autónomas; el Abono Joven dista mucho, en precio y en prestaciones, de otras comunidades autónomas. ¿Ustedes para quién gobiernan?, ¿para quién? Porque, claro, para la clase media asturiana ustedes no gobiernan, ustedes no gobiernan.

Vamos a ver si no dan la espalda a las térmicas, vamos a ver vamos a ver si no dan la espalda al AVE y vamos a ver si no dan la espalda a Gijón, con un proyecto importantísimo que está firmado y que esperábamos que iniciase su andadura. Vamos a ver de lo que es capaz este nuevo Gobierno, que ha obtenido el aval de Bildu, de CiU, del PNV..., de tantos y tantos que pusieron en riesgo nuestra unidad como país. Vamos a ver lo que pasa en el futuro.

Yo desgraciadamente creo que, como española, cosas buenas, no; creo que, como asturiana, cosas buenas, tampoco. Pero lo que espero y lo que deseo, desde luego, por mi país, es que las cosas no vayan al menos rematadamente mal, eso es lo que espero. Lo que sucede es que viendo espectáculos tan bochornosos como el que acabamos de ver en las Cortes Generales, que más que las Cortes Generales parecía una asamblea de facultad, de las que protagonizamos algunos en la época de la Transición, cuando todo estaba en ebullición, pero en aquel momento éramos respetuosos, éramos respetuosos y... (Comentarios.)

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Disculpe, señor Medina, de momento la Portavoz del Partido Popular, la señora Fernández, no ha aludido a esta Presidencia para llamar al orden. Si usted lo hace por ella, aclárelo y dígalo. ¿Usted habla en nombre de la señora Portavoz? Pregunto.

Ahora sí, ahora sí. Por favor, Señorías, guarden silencio y presten atención a la Portavoz que está interviniendo.

Continúe, señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Yo no necesito, señora Presidenta, que nadie hable por mí, se lo digo con toda claridad. Ni usted tampoco, ni usted tampoco. Estaba en el uso legítimo de la palabra y voy a seguir haciendo uso legítimo de la palabra, porque en un Parlamento estas cosas tienen que producirse con naturalidad. Y, si alguno se siente muy molesto por lo que yo estoy diciendo aquí, tiene dos trabajos, primero molestarse y luego aliviarse, son los trabajos que le quedan. Porque, desde luego, ni nos van arrinconar ni, desde luego, nos van a humillar públicamente. Ni usted, ni usted, fíjese, ni usted. Que le digo una cosa, a veces me da miedo, y esto a mí nunca me había pasado en un Parlamento, a veces me da usted miedo, miedo físico, quiero decir, a veces me produce usted miedo, por la forma y la inquina con que se dirige a nosotros. Se lo digo de verdad; podría no decirlo, pero se lo digo con toda naturalidad.

Bueno, decía, Señorías, que conviene, que conviene mucho acompañar los discursos a la realidad. Y conviene también mucho que, dentro de esos compromisos, dentro de esos presupuestos que, en fin, van a ser ahora un sinfín de recursos, porque ni Bruselas va a existir, ni tampoco va a ver control de déficit, ni tampoco la ley de estabilidad..., todo se derogará, seguramente. ¿Y saben ustedes lo que pasará? Lo que pasó hace no mucho: tres millones y medio de españoles más al paro. Eso es lo que desde luego a nosotros, a mí personal y particularmente me parece un drama político y un drama social. Eso sí es un drama social, eso sí es una preocupación inmensa para todas aquellas familias que habían conseguido en estos años de tremenda dificultad, de tremenda dificultad, encontrar por fin un empleo que les permitiese acabar el mes. Y vamos a ver ahora cómo los Ministros de Hacienda, de Economía, de Trabajo y de Infraestructuras lo aúnan todo. Bruselas, ya digo, se disuelve y probablemente nos encontremos como se encontraron algunos países de la Unión que tuvieron que rectificar por las políticas sin fin que pretendieron llevar algunos a término.

Señorías, yo de forma mucho más modesta, fíjense ustedes, no pido nada de todas esas cosas que dicen algunos que van a pasar desde el lunes, solamente les pido que aprueben una iniciativa para que los jóvenes asturianos puedan pagar solo 25 euros, y los de oriente, centro y occidente se puedan mover con toda libertad y pongamos en marcha un instrumento de equidad.



Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Fernández.

Se han presentado dos enmiendas: una, suscrita por el Grupo Podemos Asturias, con número de registro 31447, y la otra, suscrita por el Grupo Foro Asturias, con número de registro 31452, que han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa. Teniendo esto en cuenta, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Presidenta.

Compañeros y compañeras Diputadas:

Señora Fernández, la verdad es que en su intervención, y no me puedo resistir a comentarlo, me lo he pasado realmente bien. Y me lo he pasado bien porque usted bajó aquí y me recordaba a un personaje típico de película americana que aparece como extra en muchas, que es una persona medio loca que está por la calle con una campana: “El fin está cerca, redimíos”. Usted aquí vino hacer una..., como si viniera el apocalipsis ahora porque Mariano Rajoy dejara de gobernar, y la verdad es que se le ha olvidado hablar de su iniciativa, me ha resultado bastante curioso. Ha dado unas pinceladas de que, sí, que el transporte está muy mal, que para los jóvenes que necesitan moverse puede venir bien este abono, pero en su mensaje apocalíptico se le olvidó hablar de lo que nos ocupaba, que era la iniciativa. Y de la iniciativa, realmente, entrando sobre ella, que yo sí voy a hablar de ella, me genera cierta pasión ver la capacidad que tienen ustedes para simplificar cualquier tipo de debate, simplificarlo al máximo y plantearlo como si fuera algo..., la cuestión de la movilidad juvenil fuera algo que se soluciona simplemente con una tarjetina más barata.

Decía usted que lo planteaban en la negociación de crédito extraordinario y yo la verdad es que de eso no me acuerdo, de lo que me acuerdo es de usted diciéndole al señor Presidente que si quitaba el impuesto de sucesiones el resto le daba igual y que le aprobaba presupuestos, ley de crédito... Yo de eso sí me acuerdo. De que planteara este abono joven... Yo creo que era incompatible, es decir... (Comentarios.) Sí, sí, yo me acuerdo de que usted decía: “Yo lo apruebo todo si me quita el impuesto de sucesiones”, eso lo repitió por activa y por pasiva. Luego, de esto, bueno...

Sobre la propuesta, decía, una propuesta simple, que ustedes dicen, es que moverse por Asturias es caro y difícil, y es cierto, y vamos a pedir que baje el bono, una tarifa plana para jóvenes. Foro sube la apuesta y dice: ¿que el PP propone 25 euros para menores de 31?, nosotros proponemos 20 para menores de 26, a ver quién da más. Todo, a la vez que bajamos impuestos, por supuesto, o si podemos los quitamos, a ver cómo lo pagamos.

Y una cuestión que yo he dicho muchas veces en esta Cámara es que no se pueden aprobar o apoyar, proponer soluciones simples para cuestiones complejas, y la movilidad también es una cuestión compleja. Y simplificarla en estos términos puede venir bien comunicativamente, para vender una moto fuera del Parlamento, pero no para aportar soluciones reales a una cuestión que, sí, que preocupa. Es por ello por lo que yo quisiera aportar mi criterio, e intentar hacerlo con el mayor rigor posible, sobre la cuestión de movilidad en Asturias.

¿Cuál es la problemática de movilidad juvenil en Asturias? Pues yo creo que aquí intervienen diversos factores y voy a hacer un par de pinceladas solo sobre dos de ellos:

Por un lado, la tendencia a la acumulación de la actividad económica en determinadas áreas concretas, principalmente en el área metropolitana central de Asturias y en la franja costera. Y esto viene debido a una concepción liberal también en la ordenación del territorio y de la actividad económica que dice que no es necesaria la intervención pública para un reparto o para el desarrollo económico y territorial de las regiones.

Esto la consecuencia que ha tenido es que la planificación de infraestructuras, sobre todo de las grandes infraestructuras de interés general que tienen una alta capacidad, y me refiero principalmente a la A-66 por un lado y a la A-8 por otro lado, no respondía a criterios de un modelo territorial homogéneo y que aprovechara todas las potencialidades del territorio, sino que se hizo de acuerdo a otro tipo de criterios. Eso lo que ha provocado es una acumulación de la población en la franja costera y en el área central de Asturias, que desaprovecha el resto de nuestra Comunidad Autónoma.

¿Y qué provoca esto? Pues que, si hay una acumulación de la actividad económica en estas zonas condicionadas por un mayor dinamismo económico, el resto de las zonas, queda un territorio en el cual los jóvenes no tenemos oportunidades para desarrollar nuestro futuro y eso obliga a que necesitemos una mayor movilidad.

Esto ya lo estoy hablando en una escala únicamente asturiana. Si nos vamos a una escala mayor, los jóvenes ya ni siquiera es que tengamos que emigrar de las alas al centro o del interior a la costa, sino que lo que pasa es que tenemos que emigrar directamente fuera de Asturias para poder hacer algo con nuestra vida.

Segundo factor que quería poner sobre la mesa: una creciente precarización y fragmentación del empleo, consecuencia inequívoca de sus reformas laborales. A ustedes, que sacan pecho porque hay más gente trabajando que antes de que entraran a gobernar o que durante la crisis, se les olvida decir que lo que hicieron es fragmentar el empleo que había y repartirlo entre más gente. ¿Qué provoca eso? Pues unas jornadas laborales maratonianas, donde hay que compaginar diferentes actividades económicas, una la principal y otras que puedan aportar un complemento necesario como para poder subsistir. Y eso incrementa la necesidad de movilidad porque normalmente la gente, cuando tiene dos, tres o más trabajos, no trabaja en el mismo sitio y tiene que recurrir bien sea al transporte público, con el coste que ello supone, o bien sea a su vehículo privado, también con el coste personal que supone, además de los costes ambientales asociados. Y, como digo, consecuencia inequívoca de su reforma laboral.

Ante esto, ¿de qué hay que hablar o de qué consideramos nosotros que hay que hablar? De cómo aprovechamos precisamente esa potencialidad del territorio, cómo reducimos la necesidad de desplazarse; en una palabra, accesibilidad como contrapunto a una movilidad creciente.

¿Cómo? Pues con un elemento que también en esta Cámara he puesto sobre la mesa en diversas ocasiones y que parece que sigue sonando a chino, que es la participación en la ordenación del territorio y el urbanismo: construir un modelo territorial de acuerdo a las necesidades de la población, de acuerdo a la gente que vive día a día en el territorio.

Pero ustedes en vez de hablar de este conjunto amplio lo simplifican en una tarifa plana para jóvenes, como si eso fuera un paradigma. Y es que hubo una cosa que me llamó mucho la atención. Ustedes presentaron una iniciativa muy guapa, con mapas y que me parece muy rimbombante, y ponían el ejemplo de lo que costaba ir de Ponga a Cangas del Narcea, 197,60 euros, una burrada, y el abono mensual para ir de Cangas del Narcea a Ponga. ¿Qué pasa? Que un abono en teoría es para gente que tiene que ir habitualmente a hacer ese trayecto, y es que, hoy en día, el trayecto Cangas del Narcea-Ponga no se puede hacer diariamente. Y se lo explico. Para hacer este trayecto, si sales de Cangas en el bus que hay a las 10:05 de la mañana, llegas a Ponga a las 3:05 de la tarde, cinco horas de viaje, y ya no tienes bus para volver a Ponga; tienes que hacer un trayecto que básicamente es Cangas-Oviedo-Les Arriendes-Cangues de Onís-Ponga. Si hacemos el trayecto inverso, tampoco hay posibilidad: el trayecto inverso es Ponga-Cangues de Onís-Oviedo-Cangas del Narcea, habría que salir a las 6:57 de la mañana para llegar a Cangas a la 1:05 de la tarde.

Lo que nos decía el Consorcio de Transportes era que no había posibilidad real de hacer este trayecto. Y es que esto es un poco de política fantasía, estamos... Claro, queda muy rimbombante decir que ir de Cangas del Narcea a Ponga cuesta no sé cuánto, pero es que ni siquiera tenemos buses para hacer ese trayecto.

Con lo cual, nos queda introducir la última pata, que es la pata económica. ¿Cuánto cuesta esta medida? Esta medida, aproximadamente, y según criterios del Consorcio de Transportes, costaría unos 3 millones de euros su aplicación. Curiosamente, ahora que estamos hablando en la Ponencia de la Ley de Transportes y Movilidad Sostenible sobre esta realidad, su Grupo estaba más interesado o uno de los principales intereses que tenía era la sostenibilidad económica de las empresas de transporte, incluyendo mecanismos tarifarios para que pudieran enfrentarse a la Administración autonómica y, de esa manera, velar por su sostenibilidad económica, dicho en buenas palabras. Eso se supone que lo íbamos a pagar desde la Administración, esos 3 millones de euros.

Yo quiero lanzar una pregunta al aire, que es: ¿con esos 3 millones de euros a lo mejor compensa más hacer un reparto económico de dinero y hacer que sea posible ir de Cangas del Narcea a Ponga, antes que el que ir de Cangas del Narcea a Ponga, que no es posible, cueste 25 euros?

Pero, bueno, más allá de eso, yo creo que de lo que tenemos que hablar es del sistema de transporte integrado, que esta medida suena más a política ficción, la misma política ficción con que usted vino aquí a decirle a mi compañero Quique que si tenía rabo y cuernos y que le tiene mucho miedo y tal, no sé qué. (Comentarios.) Yo a Quique no-y veo... A ver, haz así un poco a ver si tienes cuernos o rabu o algo... Me parez que no.

Nosotros como la propuesta inicial, bueno, nos puede parecer un parche, hoy en día con la situación precaria que tiene la juventud, todo lo que sea facilitarle que se quede en su territorio y que no lo siga pasando mal vamos a apoyarlo.

Espero que acepten la enmienda porque la enmienda también tiene el factor económico que le decía, cómo financiar esta medida, y lo que planteamos es que deje de haber esos agravios comparativos de la Administración central con la Administración asturiana. En el Consorcio de Transportes de Canarias, en el de Barcelona, en el de Madrid, el Gobierno del Estado participa directamente de la gestión ordinaria del transporte, contribuye a ordenar los diferentes transportes y, además, aporta bastantes millones de euros para mejorar el sistema de transportes. En Asturias, no.

Entonces, ahora que ya no tienen esa complejidad de decir “es que si apruebo algo estando el Gobierno estatal me estoy comprometiendo a mí mismo”, pues espero que acepten la enmienda, que eso contribuya a una mejor situación económica del Consorcio de Transportes de Asturias y el conjunto del sistema de movilidad asturiano, y que entre todos podamos entrar en una movilidad del siglo XXI, que es para lo que estamos trabajando en una ley que va a quedar yo creo que bastante bien.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Piernavieja. Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidenta. Buenos días.

Para situar la defensa de nuestro posicionamiento, me veo obligada a trasladar a la Cámara algunos datos:

Por un lado, las cifras de población en Asturias muestran, desgraciadamente, el escaso número de jóvenes con los que contamos, con una tendencia además decreciente. Según los datos que he podido comprobar a través del padrón del Instituto Nacional de Estadística —eran correspondientes a 2015—, había sobre 284.000 personas menores de 31 años, de las que tan solo 37.100 estarían entre los 27 y los 31 años.

A la vez, los números del Instituto Nacional de Estadística muestran lo poco que se utilizan en Asturias los transportes públicos. Según la estadística de transporte del INE, publicada el 12 de febrero de este año, con referencia a los datos correspondientes al año 2017, cabe resaltar la ocupación de nuestra Comunidad Autónoma en el *ranking* nacional. Así, la tasa anual del número de viajeros en el transporte urbano por autobús presentó en 2017 el peor resultado, con un -3,6 %, pero es que Asturias fue la única comunidad que obtuvo un valor negativo en la variación anual, con un resultado medio de -1,2 % en el uso del transporte urbano por autobús.

Y he analizado estos datos para concluir que en Asturias no solo tenemos pocos jóvenes, sino que el uso que hacemos del transporte público es claramente insuficiente. Así pues, ante este cóctel (pocos jóvenes, pocos usuarios), es responsabilidad del Gobierno actual en materia de transporte público potenciando su uso. A la vista de las cifras no va a suponer costes inasumibles, debido precisamente a nuestra escasa población en el tramo en el que solicita este abono joven.

La enmienda que hemos presentado está inspirada en el modelo de la comunidad autónoma madrileña, donde, por cierto, lleva tiempo en funcionamiento y le quiero trasladar al Portavoz que me ha precedido que ahí ya se bajaron los impuestos, incluso el de sucesiones ya se quitó. Y, mire, los jóvenes disfrutaban de este transporte con una tarjeta de 20 euros y sí funciona, y allí la proporción de jóvenes es bastante más elevada que la que tenemos en Asturias, y tiene ese precio de 20 euros hasta los 26 años. De ahí nuestra enmienda, no hemos querido disminuir la edad propuesta, de los 31 años, sobre la base de la escasa población afectada que hay en ese tramo, que sería perfectamente asumible. Nos parece muy oportuna la enmienda de Podemos, que trata de disminuir la diferencia que se establece desde el Gobierno central respecto a los diferentes Consorcios de Transportes de las autonomías españolas. Hay que resaltar que el Consorcio de Asturias no reciba aportación alguna de la Administración General, siendo uno de los más avanzados tecnológicamente.

Si comparamos los Consorcios de Madrid o de Barcelona, de quienes reciben estas aportaciones del Estado, podemos ver las diferencias y podemos pensar que en Asturias estaríamos hablando de unos ingresos, con algo similar, superiores a 15 millones. Antes el Portavoz ponía sobre la mesa la cifra de 3 millones como gasto para que en Asturias los jóvenes gocen de este bono, de este abono joven; pues si el Gobierno central tiene a bien tratarnos como a otras comunidades, recibiríamos 15, con lo cual todavía podríamos ahorrar mucho dinero, que nos serviría para ir hacia flotas más sostenibles, seguramente.

La Comunidad de Madrid recibe del Estado ciento veintiséis y pico millones de euros; hablando en lo que recibe por cada habitante de la comunidad, recibe 19,67 euros. En Barcelona reciben un total de 98 millones de euros, que por habitante estamos hablando de 17,86 euros. Por eso les decía que, si en

Asturias tenemos un millón de habitantes y ya admitiendo que no llegáramos a los 17 o 19 euros, nos quedásemos en 15, estaríamos hablando de 15 millones.

Con estos datos creo que queda suficientemente clara la necesidad de solicitar al Gobierno central que nos trate por igual. Y ahora, con el nuevo Presidente, creo que es el momento de que esta Junta General le ponga ya deberes a Pedro Sánchez y se dedique a trasladarnos a Asturias un dinero que necesitamos. Y ustedes de Podemos, que están muy cerca de ellos, pues por favor llévenlo allí también, al Parlamento español, acuérdense de Asturias y que se nos traslade lo que nos corresponde. Su enmienda, por favor, háganla allí.

El objeto está claro que es mejorar con mucho la situación actual, haciéndonos eco de una necesidad real. Y no solo porque el precio se abarate, sino porque es necesario incrementar el uso del transporte público, algo que entendemos que es vital en la defensa de nuestro medio ambiente.

Nosotros vamos a apoyar esta propuesta, independientemente de lo que hagan con las enmiendas. Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Fernández Gómez. Tiene la palabra la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Presidenta, si me lo permite, intervendré desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Vamos a votar a favor de esta iniciativa, en la que se establece un abono joven para menores de 31 años a 25 euros.

Y es verdad que a día de hoy el Abono Joven tiene unas tarifas que no van conforme a la edad, sino que van conforme a unas zonas que tiene habilitadas el Consorcio de Transportes de Asturias. Si vemos las tablas que hay, para realizar una recarga de 3 zonas, por ejemplo, son 67,40 euros, y son 3 zonas que no son para recorrer toda Asturias, estamos hablando de recorrer Oviedo-Gijón, Gijón-Avilés, Oviedo-Avilés, es decir, prácticamente 20-30 kilómetros, que, comparando con Madrid, que a día de hoy ya se está aplicando prácticamente un abono reducido que es a 20 euros, pues bueno, es prácticamente nada.

Todo ello, sin contar con que si una familia tiene 2 hijos no goza de ninguna bonificación, de ninguna ayuda, de ninguna exención, por lo que vemos muy necesaria esta iniciativa que plantea el Partido Popular para que los precios actuales del Abono Joven no se disparen y se vean reducidos. Y también para esos jóvenes de las zonas rurales que tienen que afrontar esos costes demasiado elevados para sus desplazamientos, también para revertir la situación demográfica en la que nos encontramos ahora mismo en Asturias.

Ya se ha aludido a que hay otras ciudades que lo están aplicando, como Madrid, también en Barcelona, y esperamos que el Gobierno del Principado de Asturias tenga en cuenta esta iniciativa y, efectivamente, ahora lance el ordago también a que el Gobierno central aporte una financiación al Consorcio de Transportes de Asturias, que es el único que no la recibe, puesto que Madrid y Barcelona la reciben.

Vamos a votar a favor de esta iniciativa, por el bien de todos los jóvenes y de todos los asturianos. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Sánchez Martín. Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Si me permite, Presidenta, intervendré desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

He escuchado, señora Fernández, antes su discurso con atención. Me ha parecido un discurso cargado, posiblemente, de rencor y de resentimiento; no lo esperaba de usted. Un discurso también cargado de malos presagios para el futuro de este país. Lo desconocemos, no sé cómo va a ser el futuro de este país. Sí sabemos cómo ha sido el pasado reciente, y el pasado reciente, desgraciadamente, sí ha estado cargado de todos esos malos augurios que usted pronostica, pero plasmados en la realidad cotidiana de estos casi siete años de gobierno de la derecha.

Ha sonado también su discurso, señora Fernández, a despedida de fin de ciclo a nivel del Estado. Y me ha parecido también a mí o me ha sonado también a mí a que ha reconocido implícitamente que no se va a abrir un nuevo ciclo en el Principado de Asturias. Creo que usted hoy también nos ha asumido eso.

Y nos ha explicado muy poco de la iniciativa, señora Fernández, ha entrado muy poco en explicarnos la iniciativa, fundamentalmente algo que a mi Grupo Parlamentario es lo que más le... *(Comentarios.)* Señora Presidenta, si es tan amable, por favor...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Sí. El mismo respeto que el señor Medina pide para los Portavoces habitualmente del Partido Popular, ruego que se tenga también a los Portavoces de otros Grupos Parlamentarios. Continúe, señor Zapico.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señora Presidenta. Decía que no he encontrado en el hilo de su discurso, ni tampoco en la lectura de la proposición, señora Fernández, cómo va a ser la base económica para poder financiar una propuesta que es muy ambiciosa y que sería aún más ambiciosa si usted aceptase, que no nos lo ha dicho, la enmienda del Grupo Parlamentario Foro Asturias. Y tampoco nos ha dicho qué piensan hacer ustedes con otra enmienda que planteó el Grupo Parlamentario Podemos Asturias. Enmienda que nosotros compartimos; no en vano, mi Grupo Parlamentario, junto con el Grupo Parlamentario Socialista y 18 organizaciones sindicales sociales y el Gobierno, hemos recogido en nuestra Alianza Social y Política por las Infraestructuras, precisamente, que la Administración central forme también parte del Consorcio en su planificación y en su financiación autonómica. Lo hemos firmado y lo hemos exigido a un Gobierno de la derecha en aquel momento, sigue nuestra exigencia a un Gobierno que va ser del Partido Socialista. Porque esa financiación, nada novedosa por otra parte en otros puntos del Estado, sí abriría la puerta, sí reforzaría, sí haría posible que políticas como la que usted hoy plantea fuesen posibles. Por lo tanto, en el caso de que usted acepte la enmienda de Podemos Asturias, votaremos a favor de la iniciativa. Gracias, Presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Zapico. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **TORRE CANTO**: Gracias, señora Vicepresidenta. La verdad es que esta mañana escuché a Rafael Hernando decirnos a los socialistas que éramos amigos de los etarras y hace un rato escuché a la señora Mercedes Fernández recuperar el discurso de “España se rompe”. Con lo cual, vistos ya los discursos en el día de hoy del Partido Popular, parece ya más que claro que ustedes han vuelto a la oposición, ya no nos queda ninguna duda, viendo los discursos que ya comienzan a introducirse a partir de hoy. Y, señora Mercedes, usted decía que era un día difícil para este país. Yo, en cambio, creo que hoy es un día feliz para este país. Y es un día feliz porque, después de la sentencia de la Audiencia Nacional respecto al caso Gürtel, en la que condena, condena civilmente al Partido Popular, en la que además en hechos probados queda acreditada la existencia de una caja b en el Partido Popular, es evidente, lo pienso yo y lo piensa la grandísima mayoría de los españoles y españolas, que por higiene democrática era necesario y urgente que Mariano Rajoy y el Partido Popular abandonaran el Gobierno de España de la manera más inmediata. Por tanto, yo creo, y así lo piensa la grandísima mayoría de los españoles, que hoy es un día feliz para este país, por higiene democrática y por regeneración democrática, que era lo que se necesitaba tras esa sentencia, que nos avergüenza a todos a todas, de la Audiencia Nacional respecto al caso Gürtel, que, insisto y reitero, en hechos probados deja acreditada la existencia de una caja b en el Partido Popular. Y, respecto a esta proposición no de ley, nosotros compartimos el espíritu de la misma, el fondo de la misma, pero en todo caso queremos ser realistas, y es que la disponibilidad presupuestaria es la que es y es una medida que supondría un coste al Principado de Asturias de más de 3 millones, de más de 3 millones de euros, y, por tanto, de manera inmediata no sería posible llevarla a cabo. Es una medida copiada de las políticas en materia de transportes que ya se llevan en la Comunidad de Madrid, en la que existe un abono para jóvenes de 20 euros para todas las zonas, pero hay que recordar también que el Consorcio de Transportes de Madrid recibe de la Administración estatal, del Estado, 120 millones de euros que no recibe el Consorcio de Transportes de Asturias. Por tanto, insisto en que podemos compartir esa medida, pero, siendo realistas y de conformidad con las disponibilidades

presupuestarias, supondría un coste de más de 3 millones de euros y, por tanto, votamos en contra de esta iniciativa.

Pero, recordando el ejemplo de Madrid y la cuantía que recibe de la Administración central, por esa razón también nos parece bien la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos respecto a involucrar al Estado en la gestión del CTA.

Por lo tanto, en caso de que se acepten la enmienda y una votación por puntos, votaríamos en contra del punto primero y a favor del punto segundo, que sería la adición de la enmienda de Podemos. Y, en caso de que no se acepte la enmienda y no se acepte la votación por puntos, pues votaremos en contra. Y ya concluyo.

Escuchaba también, señora Mercedes, hablar de que esta mañana a usted le parecía que lo que ocurría en el Congreso era una asamblea universitaria, y yo, desgraciadamente, debo recordar hoy aquí, aunque creo que no hace falta, porque el Partido Popular es el partido que con mayor facilidad se envuelve en la bandera de España y se erige en el único defensor de la Constitución en este país, que nuestra Constitución establece que España es un Estado en el que el régimen es una democracia parlamentaria. Por lo tanto, Pedro Sánchez tenía toda la legitimidad del mundo para presentar esa moción de censura, que es un mecanismo establecido constitucionalmente. Y tenía tanta legitimidad o la misma legitimidad que tenía usted en el año 2015, cuando, siendo segunda fuerza, también se presentó a la investidura en esta Junta General, y usted sabía que con el acuerdo de gobierno con Izquierda Unida había 19 Parlamentarios de un lado y sabía perfectamente que para ganar esa investidura necesitaba los votos de Podemos. Por tanto, hagamos memoria y cuidado con lo que decimos, que las hemerotecas están por y para ver. Por tanto, Pedro Sánchez... *(Comentarios.)* Señora Vicepresidenta... Pedro Sánchez tenía la misma legitimidad que tenía usted en el año 2015.

Y, reitero, hoy es un día feliz y es un gran día para este país porque hubo higiene democrática, porque tras la sentencia de la Gürtel, tras acreditarse en hechos probados que existió una caja b, tras una condena civil al Partido Popular, era fundamental, por higiene democrática, que ustedes abandonaran el Gobierno de España.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Torre.

Bien, concluido el debate, y antes de pasar a la votación, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas o alguna de ellas?

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Señora Presidenta —que lo es, no Vicepresidenta—, aceptamos la enmienda 31452 y aceptamos la enmienda 31447.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Fernández.

Bien... *(El señor Torre Canto se dirige a la Presidencia.)*

¿Perdón?

El señor **TORRE CANTO**: Sí, una de las enmiendas, una vez aceptada, implicaría dos puntos esta moción, el punto primero y el punto segundo. Solicitamos, si es posible, la votación por puntos.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: La enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos añade un apartado a) al primer punto. Por lo tanto, ¿qué quiere votar por separado, el apartado a)?

El señor **TORRE CANTO**: El apartado a).

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: ¿Acepta el Grupo proponente?

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: No, señora Presidenta, no lo aceptamos.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Bien, aclarado este asunto, pasamos a votar la iniciativa con la enmienda de adición del Grupo Parlamentario Podemos, ese apartado a) al punto 1, y la enmienda de adición del Grupo Parlamentario Foro Asturias.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos; 31 a favor, 12 en contra y ninguna abstención.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Por el resultado indicado, queda aprobada.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre presentación en la Cámara de un plan de apoyo a la actividad emprendedora***

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Pasamos, pues, al asunto número veinticinco, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre presentación en la Cámara de un plan de apoyo a la actividad emprendedora.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Muy buenas, de nuevo.

En el año 2017, Asturias se posicionaba como la comunidad con mayor pérdida de autónomos de España, pese a lo cual el Gobierno asturiano no ha tomado ni una sola medida tendente a cambiar el rumbo.

El Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), según los datos facilitados por ATA Asturias (Asociación de Autónomos), cerró 2017 con una pérdida de 1100 autónomos, una pérdida de 1100 autónomos, lo que supuso un descenso del 1,5 %, pasando de los 75.592 autónomos en diciembre de 2016 a 74.492 a 31 de diciembre del pasado 2017. Sin embargo, esta no fue la tendencia media en España, que se situaba en un crecimiento positivo, subía un 0,3 %.

Ante esta divergencia de la evolución de los trabajadores autónomos de Asturias respecto a España, que mientras aquí, insisto, descendían un 1,5, la media nacional ascendía a un 0,3, el Gobierno de Javier Fernández mira para otro lado, viendo pasar las hojas del calendario.

Otro dato a tener en cuenta es que el 79,7 % de los autónomos, personas físicas que hay en Asturias, no tiene trabajadores a su cargo. Y también cabe señalar que el 61,8 % llevan más de cinco años como autónomos.

Ante esta situación que he descrito, la prioridad del Gobierno de Asturias ha de ser en este momento la creación de empleo y, por tanto, el apoyo sin fisuras a la iniciativa emprendedora como palanca decisiva en la creación de empleo y la reactivación económica en nuestra región.

En este sentido, está demostrado que una sociedad emprendedora es una sociedad económicamente fuerte. El punto de partida de la política de impulso al crecimiento de la competitividad empresarial, de recuperación de la industria y de fomento del empleo pasa por una gestión sensata y eficaz del gasto público, para que desde el equilibrio presupuestario se puedan destinar fondos a las medidas de promoción referidas. Y por ello es fundamental implementar políticas que fomenten el emprendimiento, elaborando para ello un plan de apoyo a la actividad emprendedora, en colaboración con los agentes sociales y económicos implicados y en coordinación con los planes e iniciativas planteados en el ámbito de la Unión Europea con idénticos fines y objetivos.

Por eso defendemos esta iniciativa, para convertir a la sociedad asturiana en una sociedad emprendedora, económicamente fuerte. Quiero recordar que, en la pasada Legislatura, el Gobierno socialista ni inició la ley sobre emprendimiento que había comprometido a su socio UPyD. En esta Legislatura, un Grupo Parlamentario, el Partido Popular, traía a la Cámara una ley de emprendimiento, porque Asturias, Señorías, no nos engañemos, necesita esta ley. Otros dos Grupos, Ciudadanos y Foro, decidíamos trabajar para mejorar aquel borrador inicial y registramos abundantes enmiendas. La sorpresa fue que el Partido Socialista, Izquierda Unida y Podemos no presentaron ninguna, porque ya tenían clara su postura, que no era otra que impedir que Asturias tenga una ley de emprendimiento. La izquierda asturiana tiene alergia a cualquier actuación que conlleve desarrollo económico, se ha convertido en una izquierda casposa donde solo la demagogia tiene cabida.

Ante este panorama, entenderán que desde Foro se procure que el Gobierno de Asturias salga de su enquistamiento frente a la situación de los autónomos y proponga que ellos mismos realicen un plan; que sea el Gobierno el que, estudiando los datos, las comparaciones con otras comunidades, la situación real de Asturias, sea capaz de efectuar una planificación cronológica y presupuestaria, esto es, realizar un plan de apoyo a la actividad emprendedora.

Y les pedimos que sea en colaboración con los agentes sociales y económicos implicados y en coordinación con los planes e iniciativas planteadas en el ámbito de la Unión Europea, con idénticos

finés y objetivos, porque Asturias tiene un potencial emprendedor latente que necesita del Gobierno un impulso, promoción y fomento. Y para ello hemos propuesto cinco premisas a tener en cuenta en la realización del plan, que a nuestro entender son necesarias:

En primer lugar, promover un marco económico que facilite la creación y consolidación de las empresas de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, con especial atención a la actividad económica desarrollada por micropymes y autónomos, que, como todos ustedes saben, son el soporte ahora mismo de la economía asturiana, y que conlleva medidas de política fiscal y de mejora de la burocracia, etcétera.

Hablamos de crear un cuadro de indicadores comunes que identifiquen la rentabilidad y calidad de cada servicio de apoyo, midiendo la relación entre dinero aportado y comparándolo con los datos de empleo creados, facturación, índice de supervivencia y nivel de internacionalización e innovación. Entendemos imprescindible la evaluación y control con el seguimiento que conlleve todo este tipo de iniciativas. En Asturias hemos estado dilapidando dinero público durante mucho tiempo y va siendo hora de que las actuaciones que se lleven a cabo desde el Gobierno sean seguidas y controladas.

Pedimos también facilitar la financiación de las actividades, mediante la creación de líneas específicas de apoyo a dichas personas en las sociedades de garantía recíproca y establecimientos financieros de créditos participados por la Administración pública y el sector público de la Comunidad Autónoma, o mediante acuerdo con otras entidades de crédito.

Contribuir a potenciar el capital humano, el talento y la creatividad con la mejora de la cualificación profesional, técnica y empresarial de los recursos humanos y facilitando la movilidad del capital humano y la atracción del talento. Convendrán conmigo en que, día sí, día también, vemos cómo los profesionales asturianos no se adaptan a las necesidades del mercado, y en ese sentido conviene que se regularice el esfuerzo necesario.

Contribuir a impulsar la creación de empresas y su crecimiento en segmentos de alto valor añadido y actividades de base tecnológica, porque también hemos hablado en diferentes ocasiones de cómo la investigación, desarrollo e innovación es el futuro de Asturias, o debe ser, y sobre estas líneas debemos avanzar y trabajar.

Les pido el voto favorable a esta proposición para contribuir a mejorar el clima para el desarrollo y asentamiento del emprendimiento en Asturias, a todas luces necesario.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Fernández Gómez. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Si me permite, intervendré desde el escaño, señora Presidenta. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley. Es de sobra conocido que, para mi Grupo y para mi partido, la libertad de mercado y la libertad en el emprendimiento son fundamentales en la creación de riqueza, son las empresas las que crean empleo y las que crean riqueza. Y, por tanto, los poderes públicos, aparte de regular para que no haya ineficiencias en ese mercado y que no haya falta de equidad, deben apoyar a todos aquellos que arriesgan su tiempo y su dinero en generar riqueza para Asturias.

Por tanto, nada más tenemos que añadir. Estamos totalmente de acuerdo con la proposición no ley.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Fernández Bartolomé. Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Sí, Presidenta.

Si me permite, brevemente, intervendré también desde el escaño, (*Afirmación de la Presidencia.*) para trasladar brevemente la posición de mi Grupo Parlamentario ante esta iniciativa de Foro, que nos parece, voy a decirlo en primer lugar, una mera declaración de intenciones que realmente no trae consigo aparejada propuesta efectiva alguna. Creemos que es justo lo contrario de lo que necesita la iniciativa emprendedora, que necesita menos retórica y más medidas concretas de apoyo.

Cuando desde Grupos Parlamentarios como Foro se habla de promover esos marcos económicos propicios para... lo que sea, ya de mano creo que Grupos Parlamentarios como el mío tienen suficientes argumentos para ponerse a la defensiva, porque lo que suelen traer esos marcos económicos de los que ustedes hablan, por lo general, son medidas fiscales muy muy poco acordes con la ideología que nosotros tenemos.



Y no decimos desde mi Grupo Parlamentario que estaría mal un plan de apoyo para esos autónomos, pero no me ha quedado tampoco claro al hilo de su intervención qué sectores iban a tener un carácter estratégico, si se va a apoyar por igual a grandes compañías que a pequeñas pymes; qué se va hacer con algo que para nosotros es muy importante en todo lo que tiene que ver con los emprendedores, que es la gestión del suelo y por lo tanto los polígonos industriales de Asturias; cómo van a apoyar ustedes realmente a esos autónomos, la pregunta que le hacía de los incentivos fiscales, cuántos recursos económicos creen ustedes que serían necesarios para dotar este plan y, de hacer este plan, si se comprometerían ustedes a apoyar esos recursos en un presupuesto. En definitiva, se pide un plan, pero no se menciona, se les pasa por completo por alto, no se les ocurre que se reformulen políticas que están ahora mismo fracasando en materia de autónomos.

No hablan tampoco, por ejemplo, de un gran problema que siempre yo creo que tiene que salir, sí o sí, cada vez que abordamos este debate, que son los falsos autónomos: ¿van a seguir dando esas ayudas planas que facilitan su proliferación o van a apostar de una vez estas políticas por que se apueste por aquellos que generan valor añadido, que tienen un esfuerzo inversor, que llegan al mercado a través de mujeres...? En definitiva, proyectos que cambiasen un poco el día a día y el acontecer de un sector que sí necesita apoyo, pero que creemos que iniciativas como esta no lo logran dar. Votaremos “no” a la propuesta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Zapico. Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Gracias, Presidenta.

El informe más reciente que conocemos del servicio de estudios, en este caso de FADE, apunta a que se está produciendo un crecimiento, pero con la paradoja de que no está generando empleo. La actividad medida a través del PIB ha crecido por encima de la media estatal, pero nuestra Comunidad Autónoma permanece rezagada en la recuperación de empleo. Con el PIB creciendo en el primer trimestre de este año a una velocidad del 2,9 %, el número de trabajadores cotizantes mejora de media el 1,47 %, mientras que en España, con una tasa del PIB idéntica, las afiliaciones se expanden en torno al 3 %.

Puede haber algunas razones que expliquen ese diferencial de dinamismo en la generación de trabajo, en el patrón de crecimiento de ese PIB asturiano y en las peculiaridades de nuestros sectores productivos. Hay que tener en cuenta, por ejemplo, que en la industria, con datos de producción, negocio y entrada de pedidos altos, ha ganado en un año apenas 300 trabajadores este sector. Por otra parte, las actividades más intensivas en mano de obra presentan también tasas de afiliación (2,2 y 1,3, en abril) inferiores a los promedios a nivel estatal. Y el campo, el medio rural, sigue replegándose, con la pérdida de 600 ocupados desde la primavera de 2017, muchos de ellos autónomos, productores que se jubilan sin relevo o abandonan la actividad.

Asturias fue la comunidad en la que menos empresas se crearon: un 28 %. La precariedad del nuevo empleo no remite: 9 de cada 10 contratos son temporales, y el 39 %, de jornada reducida.

Asturias también encabeza el paro de larga duración en España, con una tasa del 50,2 %, solo superada por Ceuta y Melilla. Hay 82.842 asturianos y asturianas en situación de máxima vulnerabilidad ante el empleo, sin ninguna expectativa de mejorar en los próximos dos años.

Importantes convenios laborales siguen bloqueados, desde el metal hasta la hostelería, el comercio o la limpieza, impidiendo por tanto una actualización de los salarios a las mejoras de productividad. Los salarios regulados por los convenios se registraron hasta 2016 incrementos inferiores al 0,8 %. La contención salarial se ha prolongado en la fase de recuperación, supuesta, del crecimiento económico. Al igual que ha ocurrido con el uso intensivo de la nueva contratación temporal y a tiempo parcial, estimulada esta última por los cambios impulsados por Partido Socialista y Partido Popular en la regulación laboral, reformas laborales responsables de la precarización del empleo y por tanto del elevado riesgo de pobreza: el 48,5 % de las personas paradas están en riesgo de pobreza, al igual que el 14,1 % de las empleadas.

Solo el 3 % de las ofertas de trabajo de Asturias se dirigen a mayores de 45 años. Tenemos la segunda tasa de actividad de personas con discapacidad más baja del país, con un 28,1 %. Hay dificultades para la puesta en marcha y mantenimiento de la actividad emprendedora por los altos costes de la luz, de los alquileres, y una ausencia también de la capacidad de consumo.

Y en este diagnóstico tremendo, terrible, en el que tienen una responsabilidad tanto del Gobierno socialista en Asturias como Gobierno del Partido Popular a nivel estatal, y sus reformas laborales, las familias asturianas ganan casi 4000 euros menos que en el inicio de la crisis.

Y entonces llega el partido Foro Asturias y nos propone como solución a este diagnóstico, que ellos hacen uno muy breve en este párrafo que incluyen en su exposición de motivos, y nos dice que lo que se necesita es un plan de apoyo a la actividad emprendedora. Yo tengo varias preguntas al respecto y varias dudas que me sugiere una PNL tan ligera, digamos, y que en algunos de sus puntos es un simple brindis al sol.

Cuando hablan ustedes de “promover un marco económico que facilite la creación y consolidación de empresas”, ¿ustedes de qué hablan exactamente?, ¿de un marco que presione fiscalmente a los de siempre y permita la evasión a otros? Y, por cierto, usted antes hablaba de amistades; la suya con el Partido Popular, que está sellada y es conocida por todos, yo no le he visto crítica alguna en su exposición a las políticas del Partido Popular, que no han permitido mejorar los indicadores a los que hacía referencia antes.

Si hablamos del colectivo de autónomos, al que ustedes se refieren también en ese primer punto, se ha dicho aquí varias veces, el año pasado perdió 1090 trabajadores y trabajadoras, lo que supone un descenso del 1,4 %, la mayor pérdida en términos relativos en las comunidades autónomas. Y hay el fracaso de la tarifa plana, esto que nos venden tanto Ciudadanos como Partido Popular, que vienen aquí con sus medidas de defensa de los autónomos sin contar los hachazos que dan por otro lado, porque la tarifa plana, obviamente, sí es una medida, bueno, popular, fácil de entender y que parece que facilita la entrada de los autónomos. A mí me gustaría saber por qué tiene esta incidencia, que es la reducción del número de personas autónomas, aquí en Asturias hablamos de la tarifa mixta, y nos preocupa ese dato, ya lo decíamos hace tiempo cuando ustedes vinieron a querer ampliar esa tarifa plana.

Y yo les comentaba en ese momento que ustedes hacían, precisamente, hincapié en una medida muy sencilla, pero que algunas de las medidas que demandaban los autónomos y pymes ustedes no respondían a ellas en ningún caso, ni ustedes ni Ciudadanos, y ahora por lo visto Foro también parece querer erigirse como defensor de los autónomos sin tener en cuenta que otras políticas que ustedes defienden tienen un impacto terrible en la pervivencia o la supervivencia de esos autónomos o de esas micro pymes.

Hay asuntos, por ejemplo, de los que no hablan, como les decía, que pueden ser la segunda oportunidad para los autónomos, la formación, la morosidad o aspectos relacionados con la representación. Yo tampoco creo que haya un problema real de formación o que solamente podamos hablar de formación; ustedes hacen referencia a ello en su proposición, señores de Foro.

Por otro lado, ustedes dan a veces algunas alternativas que parece que son la solución a todos los problemas y que con este plan podríamos crear empleo y esta puede ser la panacea a los problemas que tiene Asturias en este momento. Yo les pregunto si el emprendimiento es la solución que podemos dar a los trabajadores y trabajadoras de Duro Felguera que ven en riesgo su puesto, o si matriculamos a más gente en el sector industrial, en FP, van a tener todos empleo. ¿Eso lo podemos asegurar?

Hay una cuestión más que a mí me parece importante. Usted, señora Portavoz de Foro, acaba de hablar ahora mismo quejándose amargamente de que algunos Grupos en esta Cámara rechazamos la proposición de ley de emprendimiento, micropymes, competitividad económica, y alguna cosa más que se me queda en el tintero, del Partido Popular. He tenido que recuperar lo que decía en aquel momento, porque yo creo que usted estuvo en las comparencias y escuchó lo que dijeron los comparecientes, sabe cuáles son las carencias de esa ley, y lo que trajo el Partido Popular es como querer montar una casa con cuatro maderos que tiramos en el suelo y pónganse ustedes a trabajar, porque dejaban fuera mucha gente y porque proponían cosas que no tenía ningún sentido. Que usted hoy traiga esto aquí y critique a quien justamente y con argumentos echó abajo esa proposición de ley me parece alucinante, señora Fernández Vega, que veo que no me mira en ningún momento, debe de tener cosas más importantes que hacer.

Y al Partido Socialista le diré que ustedes han enseñado, tienen una copia en papel de un Programa de Apoyo al Emprendimiento de Asturias 2019, que no se encuentra en ningún sitio electrónicamente. Yo le voy a pedir que nos cuenta aquí dónde está electrónicamente, cómo se tramitó, quién participó en la elaboración y dónde fue publicado una vez aprobado, porque todavía el año pasado el Consejero y el Director General en mayo de 2017, y se supone que esa copia que tiene usted ahí es de marzo de 2017, decían que se estaba elaborando el Programa Integral de Fomento de la Cultura Emprendedora. Ustedes llevan..., pues no lo sé, y además este indica que es para el año 2019.

A mí me gustaría que usted explicara qué están haciendo. Desde luego, hay un montón de cuestiones que no están atendiendo, nosotros también las dijimos en las comparencias informativas de la proposición de ley, y a mí me gustaría saber si solamente los documentos los tienen ustedes como parte del Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno y el resto de la Cámara no tiene acceso, ni la

ciudadanía, porque no se cuelgan en ningún lado, que debería estar colgado en la página web del Gobierno, si es que está aprobado y tramitado correctamente, o de dónde tiene usted esa copia. A mí me gustaría que lo aclarara hoy aquí.

Y, finalmente, llama la atención que Foro, que normalmente confía tan poco en el Gobierno, les inste a hacer un plan; un plan, un programa..., aquí parece que da igual, el caso es apuntarse un tanto con emprendedores autónomos. Y, desde luego, están ustedes equivocados, esa no es la única solución que hay que buscar para dar una salida y solucionar los indicadores negativos que en este momento tenemos en Asturias.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Gil. Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señora Presidenta, si me lo permite, intervendré desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Señora Fernández, ¿esta PNL nosotros la habíamos metido conjunta, era solo suya, o era nuestra...? Yo me acabo de liar, porque la señora Gil se estaba dirigiendo a mí como si hubiera sido cosa mía.

En cualquier caso, compartimos la opinión de Foro. Será por una cuestión de amistad, será por una cuestión de amistad. ¿Ustedes han visto la película *Las amistades peligrosas*?, porque yo la estuve viendo ayer y esta mañana. Entonces, bueno, desde esa amistad y ese cariño mutuo y esa claridad que hay entre nosotros, pues estamos de acuerdo en que la prioridad del Gobierno de Asturias debe ser la creación de empleo, por más que por parte del Partido Socialista y del Grupo que sustenta al Gobierno regional se empeñen una y otra vez en culpar de todo al Gobierno central del Partido Popular.

Me venían a la cabeza las declaraciones en prensa del Secretario de Política Lingüística..., perdón, Económica, de la FSA, refiriéndose a las Cuencas diciendo que están “en estado de emergencia social”, o ya de sindicatos diciendo: “La recuperación económica en la que en teoría Asturias está a la cabeza de España no ha llegado a las Cuencas”. Bueno, para mí que no son ni de este planeta.

Pero, bueno, estoy contenta porque ahora se va a arreglar todo, ahora se van a abrir las minas, se van a arreglar las Cuencas, y vamos a ir como la familia Ingalls en *La casa de la pradera*, todos de la mano saltando entre florecitas, con esto que, según dijo Joaquín Leguina esta mañana, es un Gobierno de Frankenstein presidido por Boris Karloff. Y no lo digo yo, ¿eh?, lo dijo el señor Leguina, que debe de ser uno de esos independientes que se proponían.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado iniciativas respecto al empleo en Asturias, tanto a nivel general como con preguntas concretas al Consejero de Empleo respecto al tema de autónomos y emprendedores, y la respuesta ha sido siempre negar la mayor e incluso poner en cuestión medidas que ya se habían tomado y que en otras comunidades autónomas han dado buen resultado.

Por ello, creemos que debemos estar de acuerdo con esta PNL que propone el Grupo Foro y vamos a votar a favor de ella por lo que tiene de interés en favorecer el empleo, sobre todo en un colectivo como autónomos y pymes, que constituye la inmensa mayoría del tejido productivo en Asturias y que se encuentra literalmente abandonado por el Gobierno socialista.

También le confieso que tenemos poca esperanza de que los socialistas lleven a cabo medida alguna, habida cuenta de la apatía de su labor de gobierno.

Y quiero terminar, puesto que aquí hubo felicitaciones, con el agradecimiento hacia el Presidente del Gobierno Mariano Rajoy, con un agradecimiento hacia el Partido Popular, y pedir que tenemos que rearmarnos porque nada más que vuelvan a dejar este país como un erial nos volverán a llamar, y decir al señor Nino Torre, con todo el cariño, “al platu vendrás, arbeyu”, y más pronto que tarde.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora García. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracias, Presidenta.

Buenos días, Señorías.

Qué afición tienen, Señorías de Foro, a rebuscar y retorcer las estadísticas hasta exprimir algún dato adverso o cualquier gota de pesimismo, alguna lectura en negativo. Yo les diría que no me parece un gran bagaje a la hora de hablar de emprendimiento, cuando se trata precisamente de infundir vigor, entusiasmo y acompañamiento en positivo a las ideas de negocio hasta llevarlas, con todo el mimo, pero por supuesto también con todo el rigor, no se trata de crear falsas expectativas, hasta la

rentabilidad, hasta la creación de valor, hasta el incremento de riqueza, que deben proporcionar no solo a quienes las promueven, sino a quienes también se enganchan después en los proyectos de éxito y sobre todo al entorno en el que se desenvuelven.

Yo tengo que decirles con todo el cariño que pocas lecciones, diría que ni siquiera sugerencias, pueden hacer ustedes en esta materia a los Gobiernos socialistas. En realidad, ninguno de los Grupos de la derecha en esta Cámara tiene patente de curso sobre el tema del emprendimiento, y no pueden acotar el recinto ni apropiarse del *copyright*, ninguna de esas formaciones y mucho menos la suya, mucho menos la suya. Bueno, el Partido Popular se estrelló estrepitosamente con su ley de emprendedores en esta Cámara y ustedes, cuando tuvieron ocasión, exhibieron una incapacidad palmaria para gestionar este asunto absoluta, palpable, manifiesta. Es decir, en el poco tiempo que duró su Gobierno, seguramente por esa incapacidad y por algunas otras, no fueron capaces de pagar ustedes el tique del autónomo, fue el único periodo en el que los autónomos —lo recordarán perfectamente— no recibieron el tique del autónomo. Entonces, bueno, dejaron un roto importante en los emprendedores y también en el Gobierno que vino después.

Son muchos años ya, Señorías, y muchos programas de fomento y apoyo a la cultura emprendedora en Asturias. Vamos ya por el cuarto programa, en el marco de la concertación social, que aprovecho para reivindicar, un programa presentado en la mesa de concertación en noviembre pasado y al que aludió el Consejero en el debate presupuestario, este que tengo aquí, (*La señora Diputada interviniente muestra un documento.*) sí, señora Gil, este que tengo aquí y que yo tuve la elegancia de mostrarle a usted.

Bueno, yo simplemente les diría a todos los demás Grupos que, igual que yo pedí el programa, porque se aludió a él, repito, en el debate presupuestario, ustedes podían haberlo hecho también, cualquiera de ustedes que hubiera tenido interés podría haberlo hecho.

Abarca desde la fase de dinamización, para crear cultura emprendedora; iniciación, para que las ideas se conviertan en negocio; consolidación, para que pervivan y crezcan —saben que el pequeño tamaño es una de las principales dificultades a superar—; por supuesto, financiación, para el crecimiento y la internacionalización, y la comunicación, para diseminar su existencia, contenido y medidas de apoyo. Muchas de las propuestas que ustedes hacen, de manera yo diría que muy laxa, en esta moción, están incluidas en la proposición. Es difícil saberlo porque, como digo, las suyas se dibujan de una manera muy..., o se desdibujan, más bien, de una forma muy leve. En cambio, el tratamiento dentro de este programa es un tratamiento amplio, detallado y armonizado para dar soporte a las ideas de negocio que es necesario generar en Asturias.

Llegan tarde, por tanto, Señorías. El trabajo está hecho, las medidas están en ejecución, porque un programa no deja de ser un documento que ordena todas las medidas que en esta cuestión se ejecutan en Asturias. Y la ejecución, por cierto, en este asunto va muy bien o fue muy bien al menos en el año cerrado de 2017, en el que se preveía un presupuesto de 8,9 millones y la ejecución final fue de 15,7 millones de euros para cubrir nuevas necesidades, como es el tique rural, como son los proyectos de base tecnológica o como son los auspiciados por autónomos, micropymes y economía social.

En 2018 tampoco anduvieron ustedes muy..., no estuvieron muy a la altura. Se preveían nuevas medidas como el cambio del cheque por el tique del emprendimiento y un incremento del 25 % en el programa 322L, que es el de los emprendedores, en el proyecto de presupuestos presentado por el Gobierno de Asturias. ¿Qué tenemos, en cambio, ahora? Pues un 30 % menos de presupuesto debido a la prórroga, a un proyecto de presupuestos que ustedes no apoyaron. Las pataletas presupuestarias tienen consecuencias, las tienen, no salen gratis ni a los asturianos ni tampoco a los emprendedores. Su aportación, por tanto, a los emprendedores asturianos es ninguna. Ni tienen ideas propias, ni apoyan las del Gobierno, que no se saca los programas de la chistera, Señorías; los trabaja con los centros de apoyo a emprendedores, con el CEEI, con Valnalón, con la Fundación para el Fomento de la Economía Social, con la Escuela de Emprendedoras, etcétera —ellos conocen bien las prioridades y la necesidad de acompañar a quien emprende—; con el Idepa, que trabaja en iniciativas para pymes, empresas de base tecnológica, centros de empresas y semilleros.

¿Por qué baja el número de autónomos, Señorías?, que además lo mezclan todo, el emprendimiento con el número de autónomos... Bueno, pues el Consejero avanzó ayer algunas razones: disminuyen, y este es un dato positivo, los falsos autónomos y disminuyen también, y este desde luego no lo es, no es positivo, los pequeños comerciantes y las empresas agroganaderas, porque esa es la tendencia, Señorías, en España y en Europa, por la proliferación de las ventas *online*, por las reconversiones agrarias. También está descendiendo el desempleo, Señorías, y eso hay que tenerlo en cuenta, porque absorbe autónomos forzosos o forzados.

Es necesario, sin duda, enganchar la actividad emprendedora, pero no hacen falta nuevos planes porque aquí están contenidas (*La señora Diputada interviniente muestra, de nuevo, un documento.*) las medidas necesarias.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Vega.

Finalizado el debate, pasamos a la votación.

Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos; 17 a favor, 17 en contra y 9 abstenciones.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Por el resultado indicado, repetimos la votación.

Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos; 17 a favor, 17 en contra, 9 abstenciones.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Volvemos a repetir la votación.

Comienza la votación, Señorías. (*Pausa.*)

¿Resultados, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos; 17 a favor, 17 en contra, 9 abstenciones.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Por el resultado indicado, queda rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Buenas tardes, Señorías.

(*Eran las trece horas y treinta y seis minutos.*)

